

¿QUÉ MOTIVA A LOS ADOLESCENTES A PRACTICAR SEXTING?

YOHANA ANDREA JARAMILLO GONZALEZ

DANIEL ALEJANDRO PÁRAMO DORADO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BUGA, VALLE, COLOMBIA

2020

¿QUÉ MOTIVA A LOS ADOLESCENTES A PRACTICAR SEXTING?

YOHANA ANDREA JARAMILLO GONZALEZ

DANIEL ALEJANDRO PÁRAMO DORADO

Documento resultado de trabajo de grado, para optar el título de Psicólogo

Director: LINA MARÍA GARCÍA SALOMÓN

Magíster en Psicología Comunitaria

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BUGA, VALLE, COLOMBIA

AÑO 2020

PÁGINA DEDICATORIA

A Dios, quien siempre me ha brindado su mano, a mis padres que me han apoyado en la mayoría de mis decisiones, y a mis docentes, quienes fueron un modelo a seguir.

Daniel.

Este trabajo de grado es dedicado a mi mamá, quien siempre se esmeró para que estuviese en las condiciones físicas óptimas para llevar mis estudios a cabo, a mi hermana quien siempre estuvo pendiente de mi proceso de formación para apoyarme en lo que necesitara y a mi papá que de una u otra forma estuvo pendiente de todo el proceso que lleve a cabo durante estos cinco años.

Yohana.

PÁGINA DE AGRADECIMIENTO

El agradecimiento es para Dios, quien me brindó la salud y la fuerza de voluntad para iniciar este trabajo y culminarlo; igualmente agradezco a los seguidores y compradores de mis libros, quienes en los grupos por los que compartimos, siempre están al pendiente de mi salud y bienestar.

A mi madre y a mi abuela, porque son las personas que me ayudaron y me enseñaron tantas cosas valiosas.

Agradezco a todos los docentes que me acompañaron en el proceso de formación, pues sin ellos estar aquí no sería posible, después de todo el aprendizaje se forma en conjunto y el conocimiento he considerado siempre es para traspasarse.

Finalmente, a la docente Lina María, quien nos acompañó en todo este proceso, quien nos brindó su mano para hacer de este trabajo lo que es, y como no, a mi compañera Yohana, con quien siempre hemos tenido una buena relación y gran amistad, gracias por ser el apoyo que necesité en todo este proceso.

Daniel.

Agradezco a Dios por darme la salud y sabiduría para llevar a cabo este proceso de formación, también a mi familia quienes siempre han sido apoyo fundamental para sacar adelante cualquier proyecto que me propongo.

También agradezco a los docentes por impartir tantos conocimientos valiosos que logran impactar no sólo en el ámbito académico, sino también en el ámbito personal, en especial a la profesora Lina María quién nos apoyó demasiado desde el inicio, con sus aportes, paciencia y sabiduría pudimos obtener los mejores resultados. Así mismo agradezco a todos mis compañeros con los que tuve la oportunidad de compartir en grupos de trabajo, por aportar y dejar grandes aprendizajes en mi vida.

Finalmente, y no menos importante agradezco a mi amigo y compañero Daniel, quien ha sido ejemplo y motivación para mí en todo este proceso, por ser ese apoyo incondicional y por ser luz en los momentos que no parecían tan claros a lo largo del proceso, no podría haber tenido un mejor compañero que él a lo largo de todo este proceso, mi profundo agradecimiento siempre vivirá en mí.

Yohana.

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA DEDICATORIA	ii
PÁGINA DE AGRADECIMIENTO.....	iii
TABLA DE CONTENIDO.....	v
RESUMEN.....	7
Palabras Clave: Motivación, Sexting, Adolescentes.	7
ABSTRACT	8
Keywords: Motivation, Sexting, Adolescents.....	8
INTRODUCCIÓN	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
Antecedentes Situacionales	11
Problemática.....	12
Problema	13
OBJETIVOS.....	16
Objetivo General:.....	16
Objetivos Específicos.....	16
JUSTIFICACIÓN	17
MARCO DE REFERENCIA	20
Marco Contextual	20
Marco Teórico	27
Marco político y legal.	48
Marco Histórico.....	53
DISEÑO METODOLÓGICO	57
Tipo de investigación y enfoque.....	57

Población y Muestra	58
Técnicas e instrumentos de recolección de información	59
Procedimiento y materiales	60
RESULTADOS	62
DISCUSIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CRÍTICA.....	67
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
APENDICES	81
Lista de Tablas.....	81
Lista de Imágenes	81

RESUMEN

El sexting es un término más bien novedoso, surgiendo el mismo en el año 2005 gracias a la revista “The Sunday Telegraph”, en la cual se definió al sexting como “enviar contenido de fotos y vídeos desnudos a su pareja por medio de las redes de mensajería instantánea”. (*El periódico.com*). Hoy día se puede apreciar cada adolescente en cada hogar tiene una tablet, teléfono celular o computadora portátil, son escasos las situaciones u hogares donde no tiene acceso a alguno de estos aparatos, permitiendo, que las barreras espacio temporales sean rotas de muchas maneras, y las redes de mensajería instantánea se usan casi a diario; del mismo modo la revisión documental que se hará en este proyecto va encaminada a indagar y describir las motivaciones encontradas en otras investigaciones desde las perspectivas de diversos autores, por las cuales ellos consideran los adolescentes del siglo XXI están compartiendo cada días más estos contenidos, esencialmente se hará el paralelo entre los que apoyan motivaciones sociales y otras de carácter individual.

Palabras Clave: Motivación, Sexting, Adolescentes.

ABSTRACT

Sexting is a rather new term, emerging the same in 2005 thanks to the magazine “The Sunday Telegraph”, in which sexting was defined as “sending content of naked photos and videos to your partner through the networks of instant messaging”. (*The newspaper.com*). Today you can see each teenager in each home has a tablet, cell phone or laptop, there are few situations or homes where they do not have access to any of these devices, allowing temporary space barriers to be broken in many ways, and the networks of instant messaging is used almost daily; In the same way, the documentary review that will be carried out in this project is aimed at investigating and describing the motivations found in other investigations from the perspectives of various authors, for which they consider that adolescents of the 21st century are increasingly sharing these contents, essentially The parallel will be made between those who support social motivations and others of an individual nature.

Keywords: Motivation, Sexting, Adolescents.

INTRODUCCIÓN

El siguiente apartado es un trabajo de investigación, en el cual se realizó un proceso de recolección de información amplia y ardua sobre documentos, artículos, revistas, vídeos y demás fuentes que están directamente relacionadas con la práctica del sexting en adolescentes y aún más importante, sobre las motivaciones que tienen estos jóvenes para compartir material de sus desnudos por las redes de mensajería instantánea.

La presente investigación tiene una metodología netamente cualitativa, en la cual solo se busca exponer un fenómeno que se está movilizandoy difundiendo entre los adolescentes de muchos países, debido a que es perceptible que la tecnología ha tomado gran fuerza y todo lo que gira alrededor del mundo está ligado a la interacción virtual, consiguiendo así que las barreras espacio y tiempo hayan sido rotas de muchas maneras. La tecnología no para de avanzar, nuevas aplicaciones de mensajería instantánea y de ligue son desarrolladas cada día; todo lo anterior puede llegar a darse después de que las personas tengan acceso a un móvil de gama alta y a conexión de internet, puesto que pueden acceder a estos medios, por lo que no existe un límite para ningún individuo encontrar personas con quienes interactuar e intercambiar fotografías y mucho más. Es por esto que interesa alcanzar la recopilación de la información para conocer si existen factores personales que estén influyendo en los adolescentes, a fin de realizar esta práctica, y aún más importante indagar sobre, ¿cuáles son estos factores? ¿Interés en exhibirse? ¿Cuál es el interés en observar este tipo de contenido? ¿Necesidad de atención por parte de otros adolescentes que se encuentra en su grupo social de interés? ¿Son uno o varios motivos?

Por lo mencionado anteriormente, esta investigación se centra en los adolescentes, después de todo, se encuentran en una etapa del desarrollo en la cual son altamente susceptibles por diferentes razones, ya sea comportamentales o biológicas; y es ahí donde se pretende indagar para llegar a una conclusión o respuesta más precisa, de lo que ocurre en ciertos adolescentes, dándole especial interés al aspecto de la personalidad, comprendiendo qué los motiva a practicar el sexting y cuál es la diferencia o el detonante para que algunos lo hagan y otros no.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Antecedentes Situacionales

Al momento de hacer el ejercicio de hablar sobre el tema de sexting o simplemente el hecho de preguntárselo a un adolescente, se tiene como resultado que la mayoría no tienen una claridad sobre lo que se les está hablando, generalmente tienden a saber que en la palabra hay una relación con el ámbito sexual, debido al “sex” en la palabra misma; sin embargo, se encuentran casos donde tienden a dar respuestas como “pensar en sexo” o “hablar de sexo”. Bastante inusual este resultado, debido a que, según el periódico.com, cuando se habla con los jóvenes de Estados Unidos, se *“evidencia que cuatro de cinco adolescentes que se les indaga si ha practicado sexting después de definirles la palabra, admiten sí lo han hecho con sus novias, novios o personas que han conocido por internet”*. Por lo anteriormente expuesto, es importante que cada vez se generen más investigaciones en torno a la temática del sexting, puesto que, si se desconoce el término como tal y su significado, mucho más desconocido son las implicaciones negativas que pueden llegar a presentarse con un mal manejo del material que se comparte; así mismo tener la comprensión clara del término influye en tener un comportamiento más responsable al momento de tomar la decisión de compartir este tipo de material.

Por otro lado, un estudio realizado por Cristina Alonso y Estella Romero en España, el cual tiene como finalidad conocer la conducta de los adolescentes en el sexting, demuestra que:

“Se realizó un análisis descriptivo de los datos de sexting en nuestra muestra. En cuanto a los datos de prevalencia, se observó que un 39.9% de los adolescentes que componen la muestra realizaron al menos alguna vez conductas de sexting en

el primer año del estudio. En el año de seguimiento, el 44.4% de los adolescentes realizaron al menos alguna vez conductas de sexting.” (Alonso y Romero, 2019).

Expuesto lo anterior, son perceptibles las conductas a medida que pasan los días, semanas y meses, por ende, los años, toma una fuerza considerable, obteniendo que la población de jóvenes adolescentes que practican el sexting aumenta de manera exponencial, mostrando cuanto en riesgo pueden tener.

Como se ha expresado en otros apartados, lo que se pretende tratar en la presente investigación es la divulgación de contenido sexual a través de plataformas de comunicación o cibernéticas, siendo el foco principal las motivaciones que tienen los adolescentes para realizar esta práctica que no solo puede ser concebida como placentera, sino también como altamente peligrosa, pues sus números como se ha visto siguen en aumento.

Problemática

Las redes de telecomunicaciones se han convertido en un nexo para las personas de distintas, regiones, departamentos y países; ellas funcionan como unión no solamente para la comunicación verbal, sino también para la escrita y naturalmente al compartir vídeos y fotografías de todo tipo. La mayoría de seres humanos tienen acceso a internet, entre esos se encuentran los adolescentes, quienes por sus cambios físicos, mentales y psicológicos pueden ser altamente vulnerables a diferentes fenómenos, debido a que están en una etapa de descubrimiento del mundo y de ellos mismos, se encuentran experimentando la vida de una manera que no se repetirá; sin embargo, es esa experimentación la que los expone a tendencias particulares como el sexting, que como se ha mencionado anteriormente se trata de la práctica de

intercambiar contenido bien sea en foto o vídeos de las zonas genitales de los humanos o del acto sexual como tal, por medio de celulares, computadores o tabletas.

Problema

En una sociedad donde la tecnología se mueve y mueve a los demás, con el pasar del tiempo han ido generándose nuevas problemáticas relacionadas con la misma; muchas de estas son peligrosas y generalmente se investiga directamente las consecuencias de las acciones; sin embargo, se suelen obviar las razones, la raíz, las motivaciones que pueden generar una problemática, en este caso, se encuentra la necesidad de exponer las motivaciones que pueden encontrarse en los adolescentes alrededor del mundo para llevar a cabo la práctica del sexting.

Es de vital importancia entender que el sexting no solo tiene motivaciones, que, si bien son el enfoque primordial de esta investigación, es significativo enseñar que tiene consecuencias significativas, como las que enseña el FAROS Sant Joan de Déu en un artículo titulado “los peligros del sexting en niños y adolescentes”, entre esos peligros que denota el título se encuentran:

“1. **Cyberbullying:** la humillación pública puede dar pie a conductas de acoso al protagonista derivando en un ciberacoso.

2. **Extorsión o chantaje:** el contenido también puede utilizarse como herramienta de chantaje solicitante cualquier recompensa a cambio de no hacer difusión.

3. **Grooming y acoso sexual:** en los casos de acoso sexual o de acercamiento de adultos a menores con intenciones sexuales, es habitual esta

extorsión por exigir que se envíen más contenidos, o incluso contacto sexual directo.

4. Riesgos físicos: estos contenidos pueden ser utilizados para agresores para seleccionar sus víctimas. En ocasiones, los contenidos muestran elementos que ayudan a determinar la localización fácilmente (centro donde estudian, domicilio, geolocalización, etc). (Faros, 2018).

Las consecuencias del sexting pueden ser muchas, dado que las personas, aunque vivan en una sociedad, tienen pensamientos establecidos de forma individual, por lo cual, ante un chantaje, una persona puede reaccionar de manera diferente, sintiendo enojo o indignación; sin embargo, otro individuo puede sentir que se compartan las fotografías o vídeos íntimos que compartió depositando su confianza en alguien más, puede ser una cuestión fatídica, que incluso puede quitarle las ganas de vivir.

Alejándose de las motivaciones que pueden afectar a una persona a nivel interpersonal, ahora es importante mencionar las consecuencias que puede tener para un ser humano mayor de edad el practicar sexting con un adolescente, entre estas se encuentran:

- “1. Exhibicionismo y provocación sexual a menores.
2. Generación, producción, difusión o tenencia de pornografía infantil
3. Revelación de secretos y delitos contra la intimidad y el honor.
4. Delitos contra la libertad sexual” (Faros, 2018).

Pregunta

¿QUÉ MOTIVA A LOS ADOLESCENTES A PRACTICAR SEXTING?

OBJETIVOS

Objetivo General:

Explorar las motivaciones de los adolescentes frente a la práctica del sexting.

Objetivos Específicos

1. Indagar las propuestas de diferentes autores sobre las motivaciones de los adolescentes para realizar sexting.
2. Describir los resultados obtenidos a través de la exploración documental sobre la práctica del sexting en adolescentes.

JUSTIFICACIÓN

En la práctica del sexting es posible identificar la existencia de dos posturas, inicialmente los individuos que lo hacen y por consiguiente las personas que juzgan a quienes lo hacen, pero se considera que lo más importante es conocer el verdadero motivo o motivos personales que incentivan a los practicantes a llevar a cabo el envío de estos materiales; dado que existen diversos señalamientos, pero no se ha encontrado de dónde surge el interés personal de los adolescentes por enviar archivos de desnudos por las diversas redes electrónicas. Muchos estudios tienen diversos factores como desencadenantes del sexting, pero lo que se desconoce es individualmente de donde proviene ese deseo de compartir material pornográfico propio por las redes de mensajería instantánea, quizá sea un tema de características únicas de cada ser o tal vez una influencia del ambiente que inciden en los factores personales desensibilizando a los jóvenes sobre el cuidado de su cuerpo, si bien son solo suposiciones dado que no se tiene claridad en esta motivación y por eso se considera vital entender un poco más, cómo funciona la mente de los adolescentes respecto a esta práctica.

Siguiendo la línea con lo anteriormente planteado, este proyecto de investigación se centra en los adolescentes, debido a que se considera es la población que más fácilmente incurre en estas prácticas, debido a que los jóvenes se motivan por tendencias y por experiencias nuevas, o también por situaciones que cada vez les provoquen más adrenalina, permitiéndoles sentirse plenos con ellos, y donde reflejan sus sentimientos de valía, sintiéndose acogidos por su grupo social o por la persona con la que escogieron compartir este tipo de contenido. Seguidamente, es

importante reconocer que quienes tienen mayor habilidad con el tema de las TIC son los jóvenes y por ende suelen tener la tendencia de realizarlo más.

A partir de la información recolectada es posible registrar en la presente investigación, lo que se pretende dar a conocer desde el estudio, sobre los adolescentes que han realizado sexting, qué los incentivó y motivó para compartir contenidos sexuales, y especialmente, esto puede ayudar a los padres de familia, docentes y entidades encargadas de la educación a generar estrategias para la contención, disminución y sensibilización frente a la práctica del sexting, de la misma manera se aporta para futuras investigaciones el reconocer si existen rasgos de la personalidad que estén enlazados con el sexting, esto debido a que es posible encontrarse con individuos los cuales poseen personalidades totalmente complacientes hacia los demás, por ello incurren en llevar a cabo acciones que otras personas les sugieren, a hacerlo porque sienten necesidad por ser aceptados, quizás el sexting puede estar relacionado más con las personalidades extrovertidas que con las introvertidas; también es probable que los valores estén perdiendo fuerza porque dentro de los hogares pueden no estar siendo fortalecidos, el respeto y el amor propio puede estar disminuyendo y cómo el mundo cambia, las maneras de encajar en los grupos sociales también, a causa de que los jóvenes le otorgan demasiada importancia a las relaciones sociales con su grupo de iguales o pares; es además vital entender que estas relaciones se dan por medios virtuales, además *“las tecnologías son un medio a través del cual se busca, consciente o inconscientemente, el desarrollo de la identidad del individuo”* (Buckingham, 2008). (p. 25)

Hoy día, es muy complejo encontrar un estudiante o adolescente sin un teléfono móvil, por eso, su vida social, personal e interacciones se dan por estos aparatos, que pueden ser favorables o no tan favorables.

Del mismo modo, Marrufo (2012) sustenta que:

“Es común encontrar que el adolescente adopta modelos que tiene una alta valoración social e intenta adecuarse a ellos; el papel de los medios de comunicación, en este sentido, tiene fuerte incidencia. Por lo tanto, la condición de adolescencia implica un mayor grado de vulnerabilidad, por lo que se es más susceptible a influencias del medio y a las presiones sociales”. (Meece, 2000). (p. 11)

Es perceptible que se hace hincapié en la necesidad de ahondar en este tipo de temáticas, para comprender cómo es la manera de interacción en la actualidad de los jóvenes y que tan influenciados pueden ser —sea de manera positiva o negativa— al mismo tiempo que la mayoría de los jóvenes no están preparados a fin de enfrentarse a situaciones que pongan en riesgo sus vidas, así como la estabilidad social y mental; dado que para afrontar cada situación se requiere poseer una mayor madurez, la cual se desarrolla en la etapa del desarrollo de la adultez como tal.

MARCO DE REFERENCIA

Marco Contextual

El sexting es practicado en todo el mundo por muchas personas, incluso puede estar siendo practicado por alguien en una habitación o un baño público mientras se leen estas palabras; dado que es un fenómeno que no discrimina preferencias sexuales, credo, raza, identidad de género o demás situaciones individuales; sin embargo, si resulta posible percibir que los adolescentes son altamente susceptibles a este fenómeno por diversos factores, incluso en la universidad de Calgary en Canadá, se realizó un estudio en el cual “han analizado los resultados de 23 estudios, en los que han participado casi 42.000 menores de 18 años, para responder a la cuestión de si existe alguna relación entre el *sexting* y conductas sexuales concretas y la salud mental”.

Los resultados que arrojó dicha exploración fue que,

[...] “Sí que existe una asociación entre hábitos sexuales específicos (como la falta del uso de anticonceptivos o la cantidad de actividad sexual practicada) y trastornos como la ansiedad y la depresión. Los adolescentes que sextean tienen 2,16 posibilidades más que el resto de no usar ningún método anticonceptivo, y 1,79 de padecer estas patologías, asegura el estudio. Además, también relaciona el sexting con beber alcohol (3,78 posibilidades de más), el consumo de drogas (3,48 veces más riesgo) y de tabaco (2,66 más opciones de ser fumadores). Por otro lado, también plantean que existe correlación con el comportamiento delincuente, ya que figura con 2,50 puntos más de probabilidad”. (elpais.com, 2019).

Cómo es posible apreciar son varias las influencias para realizar la práctica del sexting, además las cifras enseñan graves consecuencias para los adolescentes que practican sexting, de igual forma hay autores e investigadores, como Sheri Madigan, psicóloga, quien participó en un estudio donde concluyeron que: "El sexting se está convirtiendo en un componente normativo del comportamiento y desarrollo sexual de los adolescentes". (elpais.com, 2019).

Por otro lado, es posible evidenciar que la anterior investigación muestra las siguientes cifras "1 de cada 7 menores de 18 años (15%) ha enviado algún mensaje de este tipo y 1 de cada 4 (27%), lo ha recibido". (elpais.com, 2019). Como se aprecia, el sexting no es una cosa exclusiva de los adultos, varios estudios demuestran que los jóvenes lo están haciendo y como se muestra, no es uno de un grupo, son varios. Anudado a esto, el periódico el país en 2019 trae a colación del estudio de la universidad de Calary en Canadá, que "los adolescentes con menor edad pueden ser más susceptibles a los riesgos asociados con el sexting debido a su relativa inmadurez, en comparación con los adolescentes mayores".

A continuación, se expondrá varios apartados de sitios web, donde se enseñan los casos reales de personas que practicaron sexting y debieron vivir las consecuencias de ello; estos casos han ocurrido en Europa, México y Estados Unidos; esto reafirma que no es solo un joven de un país el que lo práctica, sino que muchos jóvenes alrededor del mundo lo hacen y lo están haciendo hasta el presente.

1- El Equipo de futbol

Josué, de 14 años, recibió una invitación para agregar a Leslie, una chica muy guapa que aparentaba ser de la misma edad. Cuando aceptó comenzaron a chatear hasta ser amigos. La única forma de comunicación entre ellos eran los mensajes de Facebook. Hacían juegos mientras charlaban hasta que un día Leslie propuso que intercambiaran fotos sin ropa.

Josué dudó, pero Leslie le prometió que, en cuanto recibiera la foto de Josué, enviaría la propia. Al cabo de un rato, la foto de Josué, sin playera y haciendo cara sexy estaba enviada, ahora tocaba a Leslie.

La foto no llegó de regreso, por el contrario, Leslie empezó a subir de tono el juego pidiéndole a Josué una foto completamente desnudo. Josué se volvió a negar, pero ante la promesa de Leslie de enviar la suya, también sin ropa, accedió a enviar una foto mostrando sus genitales.

Una vez enviada la fotografía, ella se burló de él diciéndole que no le iba a mandar nada y que si él no accedía a mandar más fotos, publicaría la que tiene ante todos sus contactos.

Josué asustado recibió información en la escuela y se acercó a un capacitador de Fundación en Movimiento, A.C. El caso fue investigado y se comprobó que el perfil de "Leslie" había realizado las mismas acciones con 7 jóvenes de la misma escuela, pertenecientes al mismo equipo de futbol. Sospecharon del entrenador de futbol, a quien bloquearon y denunciaron en Facebook, así terminaron las amenazas.

Imagen 1. Fundación en movimiento. (2017). El equipo de futbol.

2- Los Novios

Francisco y Rosalba eran novios desde primaria, y ahora en secundaria, comenzaron a tener problemas por las amistades nuevas ya que Francisco era muy guapo y más popular que ella, por lo que muchas compañeras estaban interesadas en él y celosas de Rosalba.

Las nuevas compañeras de Francisco crearon una cuenta de Facebook idéntica a la de Rosalba poniendo su foto en el perfil y su nombre. Después agregaron a tipos cachondos y grotescos acompañados del verdadero número de teléfono de ella, para incitar a los "amigos" en Facebook de la cuenta falsa, a enviar fotos exhibiendo sus partes íntimas prometiendo contestar de la misma forma.

Varios usuarios de Facebook, amigos del nuevo perfil comenzaron a enviar imágenes a su teléfono a través de whatsapp. Rosalba se sorprendió muchísimo. Mientras tanto, las compañeras de Francisco lo empezaron a molestar para que revisara el teléfono de Rosalba y comprobara que ella, en verdad era una "zorra" y que lo mejor era terminarla, quedando libre para andar con cualquiera de ellas.

Francisco cayó en el juego, obligó a Rosalba a mostrarle su celular, encontró las fotos y terminó con ella. Rosalba, triste por la ruptura estaba ahora más preocupada por las agresiones que recibía a través de Whatsapp y Facebook de parte de los usuarios que enviaron sus fotos y exigían las de Rosalba de vuelta.

La mamá de Rosalba se enteró y pidió ayuda a Fundación en Movimiento, A.C. quienes le aconsejaron cambiar el número de teléfono y denunciar la cuenta falsa en Facebook, gracias a eso eliminaron la cuenta. Rosalba canceló su cuenta original para evitar mayores agr

Imagen 2. Fundación en movimiento. (2017). Los novios.

3- La Quinceañera

Zulidy, de 15 años, en primero de preparatoria, decidió regalar a seis de sus compañeros de tercero una sesión de sexo oral como regalo por su graduación, permitiendo incluso que los demás grabaran la escena para que lo guardaran como recuerdo.

Por supuesto que el video se hizo viral hasta con un hashtag en las redes sociales. Las agresiones de todos sus compañeros de escuela comenzaron desde ese día. Las autoridades, en cuanto detectaron el caso, y en común acuerdo con ella, decidieron darla de baja de la escuela para evitar más agresiones. Ésta fue la única forma de lograr que la dejaran de atacar. La escuela solicitó a Fundación en Movimiento, A.C. dar pláticas al respecto y evitar que más chicas hicieran lo mismo que su excompañera.

El vídeo fue bajado de redes sociales y Youtube, sin embargo existe un reportaje de un Youtuber que platica lo sucedido para hacer conciencia. Desafortunadamente esta chica perdió su escuela y su dignidad.

Imagen 3. Fundación en movimiento. (2017). La quinceañera.

Estos tres casos ocurrieron en el país de México, y en ellos es posible evidenciar que las situaciones que se han presentado no han sido resueltas por las personas involucradas directamente en el problema o sus acudientes, por falta de información en respuesta a ello, pero sí han logrado ser contenidas de una u otra forma, puesto que los adultos siempre han estado disponibles para prestar una mano de ayuda a los jóvenes quienes han sido víctimas de las consecuencias del sexting; sin embargo, los casos que se expondrán a continuación, en los casos que se expondrán, los desenlaces fueron diferentes.



Tenía solo 14 años. **Durante semanas fue acosado por sus compañeros de clase, quienes lo habían filmado masturbándose en el baño de la escuela.** El video se convirtió en viral y **las burlas fueron en aumento.** Burdette terminó suicidándose y sus padres demandaron a la escuela por un millón de dólares. Ocurrió en 2013 en la ciudad de San Diego, Estados Unidos.

Imagen 4. Todo Noticias. (2016). Casos en el que el sexting terminó en tragedia 1.



Estudiante brillante y gran violinista. Su compañero de cuarto en la universidad, en Nueva Jersey, lo filmó **teniendo un encuentro sexual con otro hombre**, sin su consentimiento y luego compartió las imágenes por Twitter. Unos días después **Clementi se arrojó desde un puente al río Hudson**. Tenía 19 años.

Imagen 5. Todo Noticias. (2016). Casos en el que el sexting terminó en tragedia 2.



Vivía en Cincinnati, Estados Unidos, y había sido una niña alegre, deportista y con buenas notas. **Hasta que conoció a Peter, un chico aparentemente tranquilo que se reveló como un celoso**. Cuando Jessica lo dejó, Peter se vengó enviando a 30 personas del colegio fotografías de su ex-novia desnuda. **La chica tuvo que soportar las bromas y los insultos, comenzaron a llamarla prostituta y hasta hicieron una gigantografía** con su foto que pegaron en las paredes de la escuela. Jessica se suicidó a los 18 años.

Imagen 6. Todo Noticias. (2016). Casos en el que el sexting terminó en tragedia 3.

Tanto el primer caso ocurrido en Nueva Jersey, en el segundo, ocurrido en San Diego y el tercero, ocurrido en Cincinnati, Estados Unidos; permiten observar que jóvenes adolescentes de diferentes partes del mundo han practicado sexting; demostrando así que no hay diferencia entre

el color de piel, ser de una religión o vivir en una zona específica de algún país para ser más vulnerable frente a este fenómeno. El uso inadecuado de las tecnologías de la información puede traer consecuencias realmente terribles para cualquier individuo, pero en los casos anteriormente expuestos los principales afectados han sido los jóvenes, es por ello que:

“Según el Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles españoles, realizado en colaboración por el Observatorio INTECO y Orange y publicado en 2010, en España 8 de cada 10 adolescentes de 15 a 16 años posee su propio teléfono móvil, con el que la mayoría (más del 88%) hace fotografías, que envía a otras personas (48,2%) y publica en Internet (20,8%).

Entre los factores que arroja el estudio realizado por seguridad y privacidad en el uso de servicios móviles españoles, se infiere que los adolescentes son motivados porque “creen que una imagen en un terminal móvil está segura y no son capaces de proyectar o de imaginar, las variadas formas en que esa imagen puede salir del dispositivo. Un robo, un error, una broma, un extravío... o la voluntad de su propietario”. (Flores, 2011).

Es necesario enfatizar además en los riesgos que representa no solamente el compartir material de carácter sexual, por medio de aparatos tecnológicos, sino además de las posibilidades que están fuera de control de las personas y que pueden suceder en cualquier momento, muchas veces actúan pensando sólo en el momento y no dimensionan las posibilidades desastrosas que pueden presentarse.

Otro de los factores más significativos que demuestra el estudio anterior es que: “confían plenamente en la discreción por parte del destinatario del envío. Carecen de experiencia vital

suficiente que les invite a pensar en que las cosas, en la vida, cambian por muy diversos factores”.

(Flores, 2011)

Los adolescentes suelen ofrecer confianza de una manera, en ocasiones, muy rápida, en el mismo sentido, parecen tener una tendencia a creer que no les harán cosas que ellos no harían a los demás, por ende, no consideran que compartir sus desnudos pueda convertirse en una amenaza, sino que será un tema de disfrute en el momento sin consecuencias algunas.

Marco Teórico

Una experta en sexting:

Patricia Alonso Ruido realizó el primer estudio doctoral sobre de sexting en España; lo hizo debido a que con el surgimiento de las nuevas tecnologías la manera en que las personas se relacionan a niveles afectivos, sociales y sexuales ha cambiado drásticamente en comparación a otros años. Esto puede ser perceptible debido a gran escala por la posibilidad de enviar mensajería instantánea, por lo general se encuentra al alcance de la mano de todos, especialmente de los jóvenes; los niños de hoy desde temprana edad asimilan, comprenden y manipulan los artefactos tecnológicos con mucha facilidad.

“La generalización del uso de Internet y de posesión de teléfonos móviles, junto con la proliferación en la combinación de ambos con los smartphones, se está produciendo a una velocidad insospechada. De este modo, la distribución de información y la comunicación entre personas se ha vuelto inmediata, provocando la intercomunicación de las personas y un nuevo modelo de relaciones sociales (Agustina, 2010; Ryan, 2010, citada por Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Es todavía más notorio en los adolescentes el uso de las Tecnologías de la Información en la comunicación; ciertamente resulta posible apreciar que los jóvenes han encontrado en los múltiples espacios netamente virtuales zonas para relacionarse con muchas personas, esto rompe las barreras físicas por completo, consiguiendo que se conciban nuevas formas de interacción, así mismo la posibilidad de relacionarse de manera sexual de una forma muy apartada al plano físico o al plano en que es necesario el contacto.

Alonso (2017) refiere que se ha encontrado con que el aspecto social es sumamente importante y se debe tener en cuenta, en vista de que la “popularidad” y tener una red social, es algo que va muy de la mano, dos aspectos entrelazados entre sí.

Inicialmente que al tener acercamiento con personas que se encuentran en una etapa de adolescencia es factible apreciar que muchos afirman preferir las redes sociales para interactuar con personas, puesto que no hay necesidad de contacto, y la conversación se da con más facilidad, no hay vergüenza y no se tiene la presión de tener otro individuo al frente, quién incide en los comportamientos que se pretenden demostrar, así mismo se evita la incomodidad de los gestos como afirmación o reprobación ante los comentarios expuestos al momento del diálogo, también suelen aceptar que las redes sociales tienen cierto aspecto negativo, puesto que se pierde la oportunidad de una relación más formal y cercana con otras personas u adolescentes. En otros casos, muchos adolescentes afirman que no conocen a muchas de las personas que tienen agregadas en sus redes sociales y tampoco tienen el conocimiento de porqué están en sus redes sociales.

Entre las cosas que resultan alarmantes tras revisar el estudio anteriormente mencionado, se encontró que los adolescentes de la parte urbana se reúnen con personas con las que solo han tenido contacto a través de redes sociales, realmente no están seguros si esas personas son verdaderamente quienes dicen ser. Seguidamente es necesario dar a conocer, que se realizó un ejercicio práctico, donde se indagaba de manera informal a adolescentes de diferentes edades, género y estratos socioeconómicos sobre el significado de la palabra *sexting*, el resultado fue alarmante, debido a que todos desconocían el término por el cual se les estaba interrogando; sin embargo cuando se les explicó la definición y se ejemplificó, muchas de las personas

concordaron con que al menos una vez en sus vidas lo habían realizado y que esta práctica era muy “normal” entre los jóvenes.

No hay una estadística clara de quién es más *sexter* al momento de realizar sexting; no obstante, se infiere que las adolescentes son más propensas a enviar fotos de contenido erótico y los hombres más propensos a redactar textos con este contenido y enviarlo.

Según los jóvenes a quienes se les preguntó de manera informal, las mujeres son las más *sexter* a la hora de enviar contenidos de este tipo. Los adolescentes ven esta práctica como algo divertido que les ayuda a instaurar relaciones sociales más fuertes, igualmente tienen la creencia que sus fotos privadas estarán más seguras en sus móviles o con otra persona que en su mismo ordenador. Además, se percibe que las motivaciones para realizar esta práctica son muy variadas, que aplica desde solo el interés de coquetear, enseñar el cuerpo a la otra persona, que se genere una evaluación social o simplemente por aburrimiento, no obstante, llamar la atención de sus pares es una de las más importantes y mencionadas.

En este siglo la comunicación se ha visto sumamente influida por el apogeo y uso del internet y las TIC, las plataformas virtuales es por donde más comunicaciones hay por día, debido a que el internet es un escenario en el cual se ubican diversos sitios para interactuar, formar, compartir y en mayor o menor grado, generar diversas formas de información (vídeos, textos, fotografías, etc.) “La propia aceleración de los tiempos ofrece hoy a los adolescentes nuevos espacios y, posiblemente, nuevas formas de dinámica social” (Pérez, 2010). Si bien el objetivo del internet es ser beneficioso pues acorta distancia, une familias separadas por el espacio geográfico, genera fuentes de empleo, entre otros muchos beneficios, también podemos encontrar que esta herramienta diseñada para ayudar puede provocar daños a quienes la usan de una manera inadecuada, siendo víctimas de burlas, ciberacoso o difamación como resulta ser el

caso del sexting, un fenómeno que ha surgido gracias al auge de la comunicación virtual del siglo XXI es que cada vez despierta más interés de estudio en diversas personas puesto que resulta necesario analizar la posición tanto de violencia como puede ser la exhibicionista de las nuevas generaciones.

Consecuentemente, es necesario explicar que el practicar sexting puede tener muchos motivos, pero son sus consecuencias las que logran escandalizar a la mayoría de la población puesto que el hecho de que se exponga las fotos privadas puede tener repercusiones graves a nivel moral, social y jurídico, muchos ignoran la afectación a nivel psicológico que puede golpear de lleno al vulnerado, en vista de que en muchos casos las personas son chantajeadas, explotadas o ridiculizadas por el acto de compartir sus fotos íntimas.

Analizando detalladamente las motivaciones que se sospecha puede llevar a los jóvenes a llevar a cabo esta práctica se puede encontrar con una razón un tanto notoria, que es la misma juventud:

“Hay que tener en cuenta también que la adolescencia es una construcción social, histórica y cultural con un significado diferente según la época y el contexto, incluso dentro de una misma sociedad. La adolescencia, comprendida entre la infancia y la madurez, es una de las etapas más críticas en el desarrollo del ser humano pues además de la serie de impactantes cambios físicos, psíquicos, cognoscitivos y sociales que en ella ocurren, es el momento previo a la adopción de las responsabilidades propias de los adultos, lo cual implica la definición o descubrimiento de la identidad respondiendo a la pregunta ¿quién soy?” (Pick, et al, 1997; Feldman, 2007; por Marrufo, 2012, citados por Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Por ello es crucial el apoyo constante en todas las etapas de los individuos, no únicamente en la etapa de la niñez, puesto que como se expuso anteriormente sigue presentándose cambios en el desarrollo, maduración y consolidación de la personalidad y lo que se pretende es que se den de manera positiva y los hábitos que son adquiridos sean para mejorar su estilo y calidad de vida.

[...] “Esta etapa (la adolescencia) supone experimentar inestabilidades, cambios y transformaciones en su vida social y personal (emociones, cuerpo, autoestima...), propiciando un estado de mayor vulnerabilidad y susceptibilidad a las influencias del mundo externo, de su medio social. A esto hay que sumarle también la maduración sexual que implica la adolescencia y que lleva a experimentar nuevas sensaciones y procesos desconocidos hasta el momento y que pueden acabar generando preocupaciones al adolescente. Siguiendo a Erikson, si en este proceso madurativo los adolescentes se enfrentan a demasiadas dificultades para encontrar una identidad adecuada, pueden acabar tomando caminos erróneos en su vida, que por lo general serán socialmente inaceptables”. (Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Por su naturaleza los jóvenes tienden a explorar y experimentar en materia sexual en diferentes ámbitos, muchos de ellos en su impulso y afán de guardar un recuerdo memorable hacen amplio uso de la internet, de cámaras digitales, teléfonos celulares y páginas de redes sociales, siendo las últimas una gran incentivo para que el joven curioso interactúe con personas de diferentes índoles, lo que influiría en que su deseo de experimentar diversas emociones y situaciones le jueguen en contra en un futuro no muy lejano.

“Fernández (2009, citado por Menjívar, 2010) manifiesta la necesidad de los adolescentes de dar respuesta a las necesidades que la aparición del deseo sexual conlleva, y de esta forma surge el sexting, pero esta manifestación del deseo va a

depender en primer lugar de la etapa en la que nos encontramos: la adolescencia y en segundo lugar de como cada adolescente va a manifestar ese deseo o necesidad”.

(Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Las necesidades de cada individuo son únicas; sin embargo, cada uno vivencia y vive las mismas de una manera diferente, dado que el despertar sexual no llega a todos a la misma fecha, ni la misma hora ni el mismo día; no obstante, si es posible determinar en qué etapa del desarrollo se presentará el deseo sexual, ya sea por el mismo sexo o por el sexo opuesto. Con base en esto, es posible enunciar que cada joven vive su sexualidad de modo distinto, pero si es cierto que, al pertenecer a un grupo de pares, son influenciados y en ocasiones tienden a repetir las conductas que aprenden a través de la observación; de la misma forma, cada individuo busca satisfacer sus necesidades sexuales de una forma u otra, como a continuación se puede apreciar.

Como señala Fernández Kalokziez, 2009, Menjivar 2010, citado por Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013) “podemos interpretar el sexting como el paso al acto, es decir, la necesidad de pasar a la acción al tener dificultades para traducir en palabras lo que viven. Por ello no debemos considerarlo un trastorno de conducta sino un paso al acto, es decir una manera de comunicar su cambio a nivel corporal y por tanto a nivel de la sexualidad”.

Esto ofrece una perspectiva más amplia del sexting, lo muestra más como una forma de expresión sexual que cada adolescente tiene en la etapa que está atravesando, por eso el autor afirma el sexting no debe ser etiquetado como un trastorno de conducta, sino que se debe ver más como una necesidad de cada adolescente de expresar su sexualidad; no obstante, hacer dicha afirmación puede ser considerado contraproducente, después de todo saciar la necesidad sexual de esta manera puede llevar a una persona a quitarse la vida, pues el momento del placer pasa, pero las consecuencias de las acciones quedarán.

Es común que no solo en los adolescentes, sino en las personas en general se den conversaciones por medios tecnológicos de carácter sexual, y por ello se presente la oportunidad y facilidad de compartir material más explícito de las conversaciones.

Es cuando resulta más notorio que con la aparición del sexting los sistemas de interacción social por medio de la red se vuelven un arma verdadera y grave contra la privacidad e intimidad de las personas, sobre todo en los jóvenes que suelen ser más impulsivos y no ven problemas a futuro, debido a que con la premisa de que confían en alguien suelen compartir su material privado que va desde retratarse haciendo poses sensuales hasta fotografías pornográficas, siendo la fotografía un medio para idealizarse pues sería salir del anonimato para ser alguien conocido en un mundo que tampoco conocen a cabalidad, y en ocasiones sin tener ni la más mínima precaución al momento de enviar contenido erótico, que sería evitar retratar el rostro.

La parte fisiológica y sexual de un joven tiende a ser un factor clave para que realicen esta actividad, su cuerpo está pasando por diferentes cambios físicos los cuales suelen ser muy notorios en ambos sexos, es aquí cuando el deseo de conocer y hacerse conocer juega un papel importante, puesto que el querer observar y ser observado puede llevar a que se encuentre con una persona que no tiene la misma intención que un joven que apenas está sentando sus bases tanto físicas como mentales.

Es importante aclarar que existen dos tipos de sexting registrados, el uno se le denomina sexting pasivo y al otro sexting activo, García, (2017), hace una división de características de cada uno para ayudar a entenderlo, como se muestra en la siguiente tabla:

Sexting Activo	Sexting Pasivo
<p>El sexting activo consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producir material pornográfico, erótico o sexual (principalmente de la propia persona, ocasionalmente de terceros). • Distribuir su propio contenido sexual. • Reenviar contenido de terceros a otros. • Almacenar material pornográfico o sexual. 	<p>El sexting pasivo consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir contenido pornográfico, erótico o sexual. <p>La persona que practica sexting pasivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No produce contenido sexual. • No distribuye el contenido sexual. • No almacena el material pornográfico o sexual.

Imagen 7. García. J. (2017). Características del sexting activo y el sexting pasivo.

Resulta perceptible que para hacer parte del grupo que realiza sexting, no es precisamente necesario ser el que envía el contenido, sino que, para hacer parte de la práctica de este fenómeno, basta con solo recibir el material en su teléfono celular o en cualquier otra red social; así mismo, se observa que el sexting pasivo en sí tendría una repercusión menos influyente en el entorno, pues no traspasa ni va más allá de sólo recibir el material; sin embargo, en el sexting activo es posible notar que quienes lo practican, reenvían, publican, guardan y distribuyen el contenido a una o más personas.

De la misma forma, existen motivaciones para compartir este contenido, dependiendo del autor o de las poblaciones pueden cambiar esas motivaciones; no obstante, es posible notar las siguientes:

“[...] 1. Engaños a través de la red. Por ejemplo, un delincuente pedófilo, puede engañar en pocos minutos a un menor a través del chat y la cámara para que comparta contenido sexual.

2. Desconocimiento. Dado que las personas no dimensionan el riesgo que implica compartir desnudos y creen que el contenido está a salvo en un celular o dispositivo.

3. La presión social juega un papel importante a la hora de compartir contenido sexual.

4. El exceso de confianza “amor, atracción, deseo, etc.

5. El contexto cultural donde crecen las personas es una motivación para hacer sexting. También se puede motivar por influencias y modelos sociales.

6. Placer –excitación: Cuando las personas practican sexting, el cuerpo humano puede reaccionar sintiendo placer, lo cual genera impulsos que motivan a desarrollar esta práctica.

7. El chantaje también puede motivar a practicar sexting, por ejemplo, cuando se realizan amenazas a una persona para que envíe fotos íntimas.

8. Falta de educación y conocimiento por parte de los padres, dado que a los niños de hoy se les da acceso a celular con plan de datos (acceso a internet) a muy temprana edad y sin ningún control.

9. Baja autoestima”. (García, 2017).

Como denota este autor, las motivaciones pueden ser varios o muchos los factores que pueden influir en que un joven o una joven realicen sexting. Del mismo modo, es importante hacer ver que no todas las personas que realicen sexting lo hacen porque buscan un placer, sino que incluso pueden ser amenazadas o presionadas para hacerlo.

El sexting se distingue de otras prácticas por ciertas características:

[...] “•Voluntariedad. Los mensajes, imágenes y videos son creados conscientemente por sus protagonistas y enviados inicialmente por ellos mismos a otras personas.

•Carácter sexual. Los contenidos tienen una clara connotación sexual: desnudez o semi-desnudez, así como muestra o descripción de actividades sexuales.

•Uso de dispositivos tecnológicos. Lo más habitual es que utilicen su móvil o smartphone, pero también puede realizarse usando la webcam de la tablet, el ordenador portátil o de sobremesa. En caso de realizarse durante una videollamada o una sesión de chat con webcam se denominaría *sexcasting*”. (Is4k.ces)

También es posible que el envío de este tipo de contenidos sea involuntario, debido a que otra persona puede utilizar el dispositivo en el que están almacenados (robo o pérdida de móvil, uso sin permiso, etc.) y reenviarlos. Así mismo puede ocurrir que una persona sea grabada por otra sin su consentimiento. En ambos casos, los riesgos en lo que respecta a la difusión de ese contenido son similares al sexting.

Por su parte, Alonso (2017), define que primero entre las motivaciones para realizar sexting se encuentran: “flirtear o llamar la atención de la pareja; ii) estar dentro de una relación; iii) considerar la práctica de Sexting como una fase experimental en la adolescencia; y iv) debido a la presión, ya sea de la pareja o del grupo de iguales”. Aquí, la doctora pone en manifiesta que, entre estos cuatro motivos, puede haber una ampliación, por ejemplo, una motivación para un joven puede ser querer ser el número uno de su pareja o serle complaciente, por ende, le compartía fotografías de desnudos; sin embargo, para otro lo haría simplemente porque tiene una relación establecida con una persona, entonces, considera puede compartir y pedir este tipo de contenido. Del mismo modo, la presión de los grupos sociales o de las personas con las que

comparten relaciones sentimentales para ser un significativo de peso en el sí se practica sexting o no.

Prevención y fomento del uso seguro para evitar la práctica del sexting:

Contenido íntimo que se viraliza en Internet

La existencia de dispositivos móviles que toman fotografías o videos y se conectan a Internet ha hecho posible fenómenos como el sexting, que se relacionan con delitos de

Toma en cuenta

Aunque el sexting se practique en privado entre una pareja, siempre existe la posibilidad de que uno de ellos haga públicas estas imágenes sin consentimiento del otro.

Todo lo que se sube a Internet se vuelve irrecuperable y escapa de nuestro control.

El hecho de que en una foto o video no aparezca un rostro, no quiere decir que la persona no sea identificable: los lunares o cicatrices pueden ayudar a reconocerla.

Los jóvenes de entre 12 y 16 años de edad son quienes practican más sexting; le siguen los de 19 a 21 años.

En México, se calcula que **323 mil 822 menores** han participado en sesiones de sexting.

(Fuente: SAINT Desarrolladora de Software)

Compartir datos personales es un delito

La imagen de alguien no se puede utilizar sin el consentimiento de la persona implicada, ya que ante la ley es considerado un dato personal y compartirlo sin autorización implica incurrir en un delito.

Sexting es el envío de imágenes o videos personales con contenido sexual que se comparten por medio de Internet.

Entre los adolescentes esta moda ha cobrado fuerza por dos razones: exhibicionismo y coqueteo. El sexting no sólo se realiza con el celular; la imagen íntima puede tomarse con otro dispositivo y publicarse en Internet.

Para disminuir el sexting

Si por alguna razón recibes en tu teléfono una fotografía de algún desnudo o video erótico, no lo compartas. Podría tener consecuencias graves para el protagonista y para quien recibió el mensaje.

Di ¡NO! a la producción y reproducción de videos o imágenes eróticas. Algunos de estos materiales pueden atraer la atención de depredadores sexuales que buscan identificar a potenciales víctimas.

Imagen 8. Fundación UNAM. (2017). Sexting cuidado con tu cuerpo.

Pretender que ningún menor lleve a cabo este tipo de prácticas puede resultar algo no tan realista en la actualidad, cuando desde la sociedad se fomentan roles excesivamente sexualizados y el concepto de privacidad es cada día más confuso. Debido a este contexto, la prevención debe centrarse en la reducción de riesgos y el desarrollo de la capacidad de análisis y reflexión del menor, para que actúe de forma responsable:

“Sensibilizar y promover el cuidado de la privacidad. Es necesario hacerles partícipes de las implicaciones y riesgos que supone no proteger la privacidad, tanto en la actualidad como de cara al futuro, mostrando las consecuencias de forma que comprendan lo que está en juego.

No fomentar el sexting ni participar en su difusión. Sensibilizar a los menores de la peligrosidad de esta práctica, tanto como protagonistas de los contenidos (para valorar si quieren tomar parte), como receptores (para que respeten la confianza otorgada, la privacidad e intimidad de la otra persona).

Desarrollar la autoestima y las habilidades sociales. Saber decir no y defender sus argumentos de forma adecuada les permitirá no ceder ante la presión social. Para ello, es positivo promover una autoestima saludable y aprender a valorarse a sí mismos, para no depender de la opinión de los demás.

Conocer las opciones de privacidad y seguridad. Configurar correctamente los dispositivos y aplicaciones para evitar perder el control de la información que guardan, haciendo un uso correcto de contraseñas de acceso y almacenando la menor cantidad posible de contenidos de riesgo.

Facilitar un ambiente de confianza. Para que el menor sea capaz de pedir ayuda y consejo cuando lo necesite, es importante mantener la comunicación familiar acerca de estas problemáticas. Esta confianza ayudará a una resolución rápida de los problemas e incluso a evitar que lleguen a producirse.

Valorar la edad y madurez necesaria. Debemos valorar si el menor es suficientemente responsable como para utilizar de forma autónoma su propio dispositivo, sin ponerse en riesgo ni caer en prácticas peligrosas”. (Is4k, 2016).

La comunicación con los jóvenes en los hogares es una de las vías que más se sugieren a fin de mitigar o disminuir el sexting, puesto que como se menciona anteriormente, entre más se

conozca del fenómeno, los adolescentes pueden llegar a afrontarlo de una manera asertiva cuando por una u otra razón se encuentren frente a un tipo de situación similar.

“Buena, bonita y bogotana (BBYB). Este es el sitio web con el que un hombre amenazó a su pareja, una joven universitaria. Si no continuaba su relación con él, las fotos y videos íntimos que ella le había enviado en medio de la relación amorosa, iban a aparecer en esta página, que es de contenido sexual explícito” (Murillo, 2018).

Como el caso que se muestra en este artículo del periódico el tiempo, existen muchos otros de jóvenes, no sólo mujeres, sino hombres, que son amenazados y extorsionados porque han enviado fotografías con desnudos, y poco tiempo después son extorsionados o amenazados para que su agresor consiga beneficios o en algunos casos, más contenido sexual. Según este artículo y la policía nacional, van más de 403 casos desde el año 2016 hasta el 2018 en Bogotá nada más, y es de tener en cuenta se menciona únicamente a los que son reportados, sin tener en cuenta a la cantidad de personas que pueden haber sufrido o estar sufriendo en silencio todavía a las manos de su agresor quien tiene este material en su poder.

Especialmente, de este artículo, rescatamos un consejo muy importante que dio uno de los columnistas a las personas que después de conocer las grandes implicaciones que puede tener para su vida el practicar sexting, y ese es “lo que la gente debería tener muy claro antes de sextear es si la persona es de confianza, inclusive muchas veces hacerlo con tu pareja puede ser un riesgo. Tienen que existir límites para enviar fotografías de contenido explícito, por ejemplo, no dejes que se te vea tu cara”. (Arroyave, 2018, citada por Murillo, 2018).

Como se ha mencionado anteriormente hay factores que pueden ser riesgosos o que agravan la práctica del sexting en cualquier individuo, porque no sólo aplica para un adolescente

que es menor de edad, sino para cualquier persona que se exponga ante una cámara y posteriormente al compartir el contenido retratado o grabado de imágenes personales con personas diferentes, por ello hay autores que han determinado y clasificado dichos agravantes:

“1. Inconsciencia de riesgo potencial: “Ellos no sienten el peligro de las nuevas tecnologías porque nacieron con ellas y se imitan a través de éstas” En este sentido, la culpa no radica en los recursos que ofrece Internet, sino la propia percepción de los adolescentes, los cuales: “no perciben la diferencia entre lo que es público y lo que es privado”. (De Domini, 2009; citado por Menjívar, 2010, citados por Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Por ello, la presente investigación no refleja únicamente el fenómeno del sexting, sino la deficiencia en cuanto al acompañamiento en el uso adecuado de las TICS, muchos jóvenes utilizan estos medios de manera autónoma sin supervisión de adultos responsables.

“2. Brecha generacional: hace alusión a la falta de comprensión de la generación de migrantes tecnológicos de los usos y nuevos códigos de socialización y vivencia de la sexualidad de los nativos tecnológicos”. (Menjívar, 2010, citado por Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Los migrantes tecnológicos son las personas que nacieron antes de las TICS y se han tenido que acoplar a ellas e integrarlas a sus estilos de vida, por ello en ocasiones no hay la debida supervisión o restricción, por las posibilidades que pueden presentarse en el mal uso de ellas. Por medio de esta investigación pueden datarse y así mismo tomar medidas preventivas.

“3. Sexualidad precoz de la infancia: este concepto se refiere a la tendencia que se está dando en los últimos años de adelantar la adolescencia a edades cada vez más tempranas, manifestándose sobre todo en las niñas e implicando el desarrollo de las características propias de la edad, entre ellas la definición sexual”. (Pérez et al., 2011, citado por Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

En años anteriores no había una cultura de sexualidad, ni la relevancia de divulgar temas relacionados con los jóvenes o menores, para que tuviesen una cultura acerca de ello, pero en la actualidad esto ha cambiado considerablemente, dado que el desarrollo y el descubrimiento se dan desde etapas cada vez más tempranas, así mismo como medidas preventivas, como por ejemplo en los niños hacerles conocedores de sus partes íntimas, para que otras personas no puedan abusar de ellos sin darse cuenta.

“4. Inmediatez de las comunicaciones: el acceso a las nuevas tecnologías brinda cada día una mayor disponibilidad, facilidad, portabilidad y economía, lo que implica que los impulsos pueden hacerse realidad sin posibilidad de vuelta atrás”.
(Perez, et al., 2011, citado por Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

Cuando el auge de las tecnologías estaba dándose, el acceso era limitado, habían cabinas de internet donde debían acudir las personas, para poder tener acceso a la información necesaria o para la comunicación con personas que estuviesen lejos, poco a poco se fue integrando en la educación, inicialmente para aprender el uso de las herramientas ofimáticas, después hubo acceso a internet, pero de igual manera seguía siendo limitado, tanto por tiempo como por uso, puesto que un computador era para dos alumnos, después hubo la integración de computadores portátiles para cada alumno en las instituciones y poco a poco se volvió un requisito para estudiar. Con el transcurso de toda esta evolución también se dio el apogeo de los celulares móviles con desarrollos cada vez más grandes y que permitían más interacción entre las personas hasta llegar a la actualidad, donde tener un teléfono móvil se ha vuelto una necesidad y el acceso a internet está al alcance de todas las personas, incluso con zonas WI-FI gratis.

Así mismo, es importante destacar que dentro de las investigaciones que han realizado diferentes autores, es posible evidenciar diferentes tipos de sexting:

1. “Algunos envían fotografías a otros en las que aparecen ellos mismos desnudos: Estos adolescentes se toman fotos o graban, para enviar a través de las redes sociales o teléfonos celulares a pares.
2. Fotografías de parejas captadas mientras mantienen relaciones sexuales y enviadas a terceros: Estas fotografías muchas de las veces son captadas o robadas de los diferentes medios electrónicos, para ser transmitidas a otros, llevados a redes sociales o páginas de pornografía.
3. Amantes desdeñados y excesivamente desenvueltos que envían materiales a otros por venganza: Se entiende a la persona que tiene en su poder imágenes de su pareja, pares, etc., en poses sugestivas y por razón que no se terminó en buenos planes, su acto de venganza es reenviar las imágenes a cuantas personas conozca.
4. Menores, simplemente, siguen la cadena de transmisión de imágenes, reenviándolas irreflexivamente a terceros: Imágenes con contenido sugestivo ya sea de amigos o conocidos llegan a sus teléfonos celulares o redes sociales, por la novedad o la gracia que ven de estas imágenes seguirán reenviándolas”. (Agustina, 2010, citada por Cajamarca, 2016).

Es muy particular evidenciar cómo dependiendo del autor se van buscando diferentes clasificaciones en torno a un mismo tema, dependiendo de la perspectiva o su ideología propia, porque algo particular es que siguen fijándose en la población que consideran más vulnerable que son los jóvenes, en ese sentido la otra forma de clasificación la da Cajamarca (2013), expone al sexting dependiendo terminologías:

“FLIRTEXTING: flirtear mediante SMS, o por extensión, utilizando teléfonos o dispositivos portátiles. La frontera con el “sexting” es difusa.

MIRROR PIC, MIRROR PICTURE: autofoto sacada frente a un espejo muy habituales el “sexting” (en inglés).

REVENGE PORN: imagen de “sexting” publicada en Internet por una ex-pareja o ex amante despechado a modo de venganza o revancha.

SEXCASTING: envío de imágenes o vídeos de contenido sexual producidos por el propio remitente mediante Internet, teléfonos móviles u otras tecnologías de comunicación.

SEXTER: persona que realiza Sexting.

SEXTING: envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

SEXTORSIÓN: forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma desnuda que ha compartido a través de Internet mediante “sexting”. La víctima es posteriormente coaccionada para tener relaciones sexuales con el/la chantajista, para producir pornografía u otras acciones.

TEXTING: envío de SMS.” (p. 19).

A la luz de este autor, resulta adecuado decir que el sexting como tal es una práctica que está establecida, incluso tiene unos nombres propios para describir cada suceso que puede surgir dentro de las personas que practican sexting, además, las categorías que brinda son útiles para

categorizar y catalogar a cada persona dependiendo de lo que haya hecho referente a compartir sus imágenes privadas por las redes de mensajería instantánea y las tan conocidas redes sociales.

“Es por esto, que podemos aludir que los nuevos problemas que acarrea el uso inadecuado de la red se centran en las amenazas de la privacidad, como ocurre con el fenómeno denominado Sexting” (Fajardo *et al*, 2013, citado por Cajamarca, 2016).

Muchos de los autores coinciden además en que el sexting se da por un uso inadecuado de las Tecnologías de la Información, pero en ese mismo sentido es difícil identificar si es un buen uso o no, porque como se ha planteado anteriormente hay personas que lo hacen de una manera voluntaria, hecho que denota que es un acto bueno, donde pueden haber diferentes motivaciones, desde la satisfacción personal, buscar satisfacer a la pareja o persona con la persona que está compartiendo el material, o simplemente por gusto.

Es de gran importancia resaltar que se aborda el tema de *sexting*, desde diferentes posturas y con ello se encuentra la variedad en definiciones, de acuerdo a cada autor o incluso dependiendo la cultura; también es de gran relevancia que muchos estudios y documentación del trabajo se encuentra en España, así como también los factores que intervienen en el tema, como es el uso de las TIC, la edad, la tipificación que desde cada autor se ve para la clasificación de la práctica con las variantes que se pueden presentar en cada caso, por ello es pertinente abordar también un poco el tema de las consecuencias, porque las hay a nivel legal cuando se trata de menores de edad o cuando se incurre en pornografía, las hay de tipo físicas cuando las personas llegan a niveles máximos de intolerancia y atentan contra sus propias vidas, pero también las hay a nivel psicológico, debido a que se pierde el control de la privacidad, porque a partir de que el contenido ya no esté en las manos del emisor, puede ser compartido con cualquier persona. Cruz, (2012) refiere que los contenidos que cada persona ha generado pueden acabar en manos de otras

personas desde el momento en que salen de manos de su autor. Una vez que se envía algo, se pierde el control sobre su difusión.

La línea que existe entre lo privado y lo público cuando se refiere a lo que se encuentra en internet, es realmente muy delgada, dado que los adolescentes pueden vivenciar toda la información que tienen en sus teléfonos móviles es totalmente privada y que nunca el material que tienen allí será de dominio público o visto por otros; sin embargo, eso puede resultar ser una ilusión, puesto que un teléfono celular es un objeto que puede extraviarse, ser desbloqueado por alguien más entre muchas otras situaciones, las cuales los adolescentes no parecen tener en cuenta al momento de albergar contenido sexual propio o de sus parejas. Así mismo, que un joven practique sexting y sea expuesto, puede dejar grandes daños psicológicos en él, al sentir vulnerado y en ocasiones traicionado.

“[...] Riesgos psicológicos: se derivan de la exposición de la intimidad del menor ante otras personas. Ya se trate de amigos, compañeros de instituto, o personas desconocidas, lo cierto es que el adolescente que ve su imagen de tono sexual difundida en la Red, se ve sometido a un ensañamiento o humillación pública que puede derivar en una afección psicológica. Entre estos riesgos se encuentran problemas de ansiedad, depresión, exclusión social, etc.”.
(Pérez, et al, 2011).

La cita anterior solo reafirma lo delicado y frágil que es la salud mental de un adolescente y los grandes riesgos que puede acarrear para él o ella que un contenido que considera en cierto aspecto como un tesoro, sea expuesto sin ningún pudor en las redes sociales.

Consecuentemente, en el estudio de conductas de ciberacoso en niños y adolescentes la autora, expone que:

“Entre los factores individuales, cabe mencionar la necesidad imperiosa de dominar y controlar al otro, la impulsividad y la baja tolerancia a la frustración, las dificultades para asumir y cumplir una norma, una actitud de mayor tendencia hacia la violencia y al uso de medios violentos, poca empatía hacia las víctimas y relaciones agresivas con los adultos próximos. Los ofensores actúan de una manera deliberada, con la finalidad de conseguir un objetivo, o bien de una manera defensiva ante el hecho de sentirse provocados”. (Bartrina, 2014)

A nivel escolar, suelen presentar un bajo rendimiento académico y conductas absentistas. El uso o el abuso de la herramienta tecnológica tiene un efecto negativo en su salud: más propensión a sufrir ansiedad, depresión y desórdenes psicológicos. Junto a la falta de empatía, antes mencionada, puede aparecer también el consumo de alcohol y de drogas. Por su parte, en las víctimas que sufren la agresión, identificamos estados emocionales negativos, como ansiedad, baja autoestima, conductas depresivas, indefensión, apariencia triste, mal humor e ideas suicidas. Están presentes también las expresiones de disgusto, miedo, soledad, frustración, irritabilidad, somatizaciones, trastornos del sueño y altos niveles de estrés permanente. En una situación de ciberacoso, la víctima puede expresar deseos de evitación de la escuela, disminución en su rendimiento académico, dificultades para concentrarse y pérdida de interés por actividades sociales, con tendencia al distanciamiento y al aislamiento.

Cómo es posible evidenciar, ninguna de las diferentes maneras en las que puede dar respuesta una persona es positiva, por ello la importancia de ahondar cada vez más en el tema y conseguir una divulgación consciente, no únicamente para los menores, sino también para las personas que están a cargo de los menores, debido a que son la población más vulnerable y la que realmente tiende a incurrir mayormente en esta práctica, no se trata de generar pánico, o

rechazo ante una realidad, por el contrario se trata de generar conciencia, de que las personas tengan pleno conocimiento de sus actos y por ende de sus posibles consecuencias, para que de esta manera se mitiguen los efectos adversos que se pueden generar con un mal manejo de las herramientas tecnológicas en todas las edades, finalmente donde se debe reforzar de manera incansable es también en las implicaciones legales, muchas veces el pensamiento o la creencia de confianza puede ayudar a que se difundan las imágenes de personas exponiendo su cuerpo o sus partes íntimas, pero cuando hay un ente gubernamental de por medio, que castiga el mal manejo de la manipulación de estos contenidos y aún más cuando se trata de menores de edad, puede ayudar a que se piense dos veces antes de llevar a cabo una acción.

Marco político y legal.

En la actualidad es notorio que la ley establecida en cada País sea nombrada y se pretenda que sea aplicada en los casos concernientes, aunque no son las mismas hay un factor común y es el de cuidar la integridad física y mental de las personas, sobre todo cuando se trata de menores de edad o individuos que apenas están haciendo la transición a adultos, es por ello que es importante resaltar la normatividad establecida que podría aplicarse al tema que se está indagando:

..."existe un riesgo elevado en el reenvío o publicación de dichos contenidos, principalmente de carácter legal y relacionados con delitos de tenencia y difusión de pornografía infantil."

[...] "Según Pérez et al. (2011), existe gran variedad de implicaciones jurídicas que conlleva el Sexting, puesto que puede acarrear acciones consideradas ilegales en lo que respecta a los delitos contra la intimidad, libertad sexual y pornografía infantil. Desde una perspectiva internacional, Europa está haciendo grandes avances en cuanto a la regulación de este fenómeno. Una de las acciones más representativas es el Convenio del Consejo de *Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, que entra en vigor* en España el 1 de diciembre de 2012 regulando dichos actos que se dan en el contexto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)".

En España aún no se contempla una ley específica para el sexting, pero se está avanzando penalizando delitos relacionados implicados en este fenómeno:

“• Responsabilidad penal del menor: cuando el autor del delito es menor de edad, siendo mayor de 14 años, se aplica la Ley Orgánica 5/2000 o Ley del Menor. En la determinación de la pena se establecerán sanciones diferentes que, en función de la gravedad de la conducta, podrán ir desde la amonestación hasta el internamiento, pasando por asistencias a centros de día o prestaciones en beneficio de la comunidad.

• Aumento de la protección del menor: se presenta una reforma en diciembre de 2010 (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio) por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Supone la respuesta a las nuevas formas de criminalidad, dirigida especialmente a las relacionadas con las nuevas tecnologías y explicitando una mayor protección a los menores, víctimas de delitos sexuales.”

Como se puede observar en el apartado anterior, la penalización que se ha tratado de articular no va dirigida directamente al sexting, puesto que como es una tendencia nueva el establecimiento de una ley como tal se vuelve compleja, lo que podrían aportar los gobiernos como una medida de mitigación y como inicio de contrarrestar directamente a las personas que exponen este material sexual incurriendo en la pornografía infantil o pornografía como tal, es el establecimiento de decretos que permitan la penalización por sectores, o estados.

[...] “Las implicaciones legales en la práctica del Sexting se recogen en varios artículos del Código Penal. De hecho, la generación, difusión y posesión de contenidos de carácter sexual podría llegar a considerarse, según el artículo 189 del Código Penal, creación y distribución de pornografía infantil, siempre que los contenidos impliquen a menores en actitudes explícitamente sexuales: “será castigado (...) el que produjere, vendiere,

distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad o incapaces, o lo poseyera para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido”.

La protección a la privacidad de cada individuo es vital, pero prima cuando se está hablando de un menor de edad, todo delito tiene un agravante cuando se trata de un menor de edad, debido a que se tiene la concepción de que no tiene la suficiente madurez para conocer las implicaciones o consecuencias de sus actos, las responsabilidades no son comprendidas por el nivel de maduración que tienen por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, aun siendo mayor de edad un individuo según dice la teoría, una persona entre los 18 y 23 años está en la adultez emergente, donde no se es tan inmaduro, pero tampoco se es consciente de todas las responsabilidades que debe adquirir consigo mismo.

En Colombia, la ley 1581 de 2012, la cual se dictan “las disposiciones generales para el tratamiento de datos personales”, en la cual resulta posible encontrar que:

“Existen casos en los que implica peligros legales por el uso abusivo de la práctica. Esto sucede cuando el material sexual fotográfico, sonoro o en video que una persona envió, en principio bajo consentimiento a un solo individuo, es publicado vía redes sociales, portales web, reenviado a un tercero o comercializado sin autorización previa del autor, por quien recibió la primera vez el contenido.

En ese caso, puede considerarse como un delito de injuria, donde se vulnera el derecho a la intimidad. La Ley 1581 de 2012 dice que esto puede dar hasta 12 años de cárcel”. (Valencia, 2018).

Le ley, favorece a toda persona, menor de edad o no, que haya sido víctima de extorsión, publicación de su material privado u otros, puede denunciar frente a los organismos reguladores pertinentes, para que las autoridades puedan tomar cartas en el asunto, y ayuda a proteger la integridad de cada persona.



Imagen 9. Valencia, A. (2018). Situaciones en las que el uso abusivo del sexting es castigado por la ley colombiana.

En la anterior imagen, es posible evidenciar las leyes que castigan a quienes abusan de la práctica del sexting, del mismo modo, resulta posible vislumbrar que las ayudas no son netamente de carácter presencial, sino que se pueden llevar a cabo denuncias por las páginas virtuales de apoyo, como “teprotejo.org y el centro cibernético Policial”. También, define bajo qué circunstancias el sexting es un delito, en vista de que, si se hace de manera responsable entre dos adultos, no pareciese haber complicaciones; sin embargo, si es entre un menor de edad y un adulto, la situación puede cambiar exponencialmente, incluso hasta tener la consecuencia de dar 12 años de cárcel a quien lo haga, finalmente la gráfica también revela datos importantes sobre la

cantidad de personas que se han visto inmiscuidas en casos sobre sexualidad, que se les ha vulnerado los derechos y en este caso, los de los menores.

Marco Histórico.

El origen del sexting o del sexteo se dio en 2005 en el periódico “*The Sunday Morning*”, y desde entonces se ha comprobado su existencia en diversos lugares del mundo, principalmente en los países anglosajones como son: Australia, Reino Unido y Estados Unidos. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha ido extendiendo cada día más, hasta alcanzar a todos los países del mundo, incluso los más recónditos y de algún modo aislados.

Es también importante tener en cuenta que etimológicamente, la palabra sexting es posible desglosarla, para comprender con mayor facilidad su significado; del mismo modo, esta palabra sería un acrónimo del idioma inglés, por lo que sex “se traduce a sexo” y ting “escribir mensajes”. Por esa razón, la palabra en conjunto, sexting, toma el significado de enviar fotos de desnudos propios o de alguien más por las redes de mensajería instantánea.

Quienes comparten fotos de desnudos o vídeos pueden ser diferentes, desde hombres a mujeres; esencialmente la única regla que hay para que el fenómeno del sexting pueda darse, es contar con un teléfono de gama alta que permita descargar alguna aplicación de mensajería instantánea o que como tal ya la tenga, para así poder enviar el contenido. Sin embargo, IntraMed, manifiesta frente a quienes practican el sexting, que:

“Al ser un acto llevado a cabo en dispositivos tecnológicos, sobre todo móviles, se puede inferir que el sexting se practica en todas partes del mundo, aunque lo que varía son las edades. Se espera que una práctica de tipo sexual sea realizada por adultos, sin embargo, este comportamiento ha crecido entre los menores de 18 años. Según un reciente análisis publicado en la revista *JAMA Pediatrics* (enlace con la revista) se reconoció que una parte considerable de la juventud practicaba 'sexting' enviando material sexual -1 de cada 7 (14,8%) - y recibiendo -1 de

cada 4 (27,4%)-. En este sentido la infancia y la adolescencia son los grupos más vulnerables, otorgando especial atención a los preadolescentes de 10 a 12 años”. (IntraMed, 2018)

Se presume que el contenido erótico audiovisual es generado por el propio emisor del mensaje, quien lo envía deliberadamente a un receptor con un propósito determinado. Sin embargo, con el surgimiento de las NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), el control de este tipo de mensajes se les ha ido de las manos a dichos emisores, provocando así el robo y/o viralización de contenidos audiovisuales íntimos de carácter sexual. Es por ello que esta práctica se ha vuelto aún más peligrosa, ya que cuando se pierde el manejo de dichos contenidos, se pierde además la intimidad de cada emisor”. (IntraMed.com, 2018).

Resulta particular el contemplar como ya no solo se atribuye el sexting a los adultos, sino que con el paso del tiempo y con las comodidades que se les brindan a los adolescentes al tener todo tipo de aparatos electrónicos, puede influir en que contacten personas conocidas o desconocidas a cualquier hora para compartir material erótico privado, aumentando el riesgo en estos jóvenes, así mismo, IntraMed, pone lo expresado en evidencia, en vista de que:

“Según un estudio publicado por la revista JAMA Pediatrics, de 110380 participantes menores a 18 años, la edad promedio de jóvenes que practican sexting fueron de 15.16 años (rango de edad, 11.9-17.0 años), y en promedio 47.2% eran hombres, con una mayor prevalencia en dispositivos móviles en comparación con computadoras.

Estas han traído nuevos hábitos y costumbres a la vida cotidiana del hombre, entre ellas el uso regular de aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales. Hoy en día, son los padres quienes comienzan por mostrar a sus hijos en sus propias redes acostumbrándose a la exposición de su intimidad. Además, la abundancia de los dispositivos tecnológicos y su creciente uso ha provocado que sea normal que un niño tenga un teléfono móvil a

partir de los 10 años. Estos factores, sumados a la inocencia de los niños y la influencia del culto a la imagen en las redes sociales los pone en grave peligro.

La prevalencia del sexting ha aumentado en los últimos años y aumenta a medida que los jóvenes crecen. Se necesita investigación adicional que se centre en el sexting no consensual para orientar e informar adecuadamente los esfuerzos de intervención, educación y política”. (Intramed.com, 2018).

Suele ocurrir que, en la mayoría de hogares del presente siglo, los tutores legales, ya sean padres de familia u otros, tienen trabajos, los cuales en su mayoría ocupan ocho horas de sus vidas diarias; por lo que sus hijos o los menores de edad a su cuidado hacen muchas cosas sin que un adulto responsable esté pendiente de ellos. Es también importante mencionar, que el estudio dice que los niños a partir de los 10 años tienen acceso a un móvil, podríamos decir que al 2020, un niño de cinco años ya tiene acceso a un teléfono de alta gama, una Tablet o cualquier otro método de comunicación, pues los padres en su afán de ocupar a sus hijos, les facilitan los artículos para que se “entretengan”, pero si se ve más allá, quizás ese entretenimiento sea algo que en un futuro no muy lejano le cueste algo más que tiempo a los padres, y ni qué decir de los hijos, si por el mal uso del teléfono son muchos los jóvenes que deciden terminar con sus vidas sin llegar a la adultez temprana.

Continuando, IntraMed manifiesta que los jóvenes adolescentes tienen una motivación, siempre existe algo que mueve a los individuos, ya sea de carácter exterior o interior, por ello, entre esas causas categoriza las siguientes:

“1. La relación amorosa es la causa principal y más común de esta práctica, donde los miembros de la pareja son tanto emisor como receptor.

2. El contexto cultural en el que crecen muchos adolescentes, con un marcado culto al cuerpo, a las celebridades, y en el que los medios de comunicación de masas promueven esos y otros *valores* como por ejemplo la competitividad en todos los órdenes de la vida.
3. A causa de amenaza, chantaje, intimidación o persuasión. En el caso de que se trate de una persuasión a un menor podría tratarse de Grooming.
4. Bajo la influencia del consumo de alcohol y/o drogas tanto en mayores como menores de edad". (IntraMed.com, 2018).

Es importante hacer notar que en las relaciones de pareja se puede evidenciar mucho este comportamiento de enviar contenidos privados, dado que los jóvenes afirman tener una relación estable y, por lo tanto, creen esa persona es con la que pasarán en resto de sus vidas, confían ciegamente en ella y por eso accede a compartir vídeos o fotografías.

Es muy significativo lo que habla IntraMed sobre el culto a las celebridades, pues hoy día, se enseñan a los niños y a los jóvenes a verse bien, hay una gran preocupación por parte de los padres de familia de que sus hijos estén bien presentados en el exterior, que se muestran adecuados y perfectos como lo hacen grandes estrellas; sin embargo, muchos de ellos olvidan enseñar a sus hijos la importancia de los valores y el amor propio, especialmente la aceptación y respeto sobre de su cuerpo.

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de investigación y enfoque

El presente escrito evidencia un tipo de investigación del tipo exploratorio y descriptivo, así mismo denota un enfoque investigativo específicamente cualitativo. Anguera, (citada por Tabares e Ikenova, 2007). Define el tipo de investigación cualitativa como:

“Una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad en la captación de la realidad, siempre compleja, y preserve la espontánea continuidad temporal que le es inherente, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos, categóricos por naturaleza, y con independencia de su orientación preferentemente ideográfica y procesual, posibilite un análisis que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa (1986:24)”.

La razón de seleccionar este tipo de investigación, data de que el objetivo es primordialmente descubrir qué motiva a los adolescentes de diversos tipos de sociedades a realizar sexting, de la misma forma se busca realizar una exploración extensa de la información de diferentes fuentes para nutrir el contenido del escrito, al igual que lo que se desea es mostrar, describir las motivaciones encontradas en los documentos, artículos, vídeos y demás fuentes de información que puedan ser de utilidad para solventar los objetivos planteados.

Además, esta investigación también es de tipo exploratoria, siendo la anterior definida como:

“2. Investigación Exploratoria: Es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimiento”. (Sellriz, 1980)

Este tipo de investigación, de acuerdo con Sellriz (1980) pueden ser:

- a) Dirigidos a la formulación más precisa de un problema de investigación, dado que se carece de información suficiente y de conocimiento previos del objeto de estudio, resulta lógico que la formulación inicial del problema sea imprecisa. En este caso la exploración permitirá obtener nuevo datos y elementos que pueden conducir a formular con mayor precisión las preguntas de investigación”. (Morales F. 2010 Pág.11)

El tema del sexting es algo que puede ser estudiado a nivel cuantitativo como cualitativo, pero como a través de la investigación fue posible evidenciar la falta de estudio en el País de Colombia, se tomó la decisión que fuese de enfoque cualitativo, así se podría tener la oportunidad de ahondar sobre la temática en diversas fuentes, incluso de diferentes países para nutrir el documento, así mismo es de tipo exploratoria, debido a que como se mencionó anteriormente no hay mucha información y se requería una búsqueda exhaustiva y más precisa sobre la temática y población escogida.

Población y Muestra

En esta investigación no resultar ser necesaria una población, dado que la investigación es de tipo exploratorio y descriptivo, lo significativo y necesario en este caso es reunir la información obtenida tras la exhaustiva búsqueda en los documentos, libros, vídeos, artículos de revistas, artículos de periódicos, tesis doctoral, y demás fuentes de información que puedan resultar relevantes a fin de hacer crecer el presente escrito. De modo semejante, el escoger este tipo de investigación, la cual no requiere una población, se centra más bien en una particularidad

ausencia de este tipo de investigación de recolección de información, puesto que la mayoría de los trabajos de grado mantienen una muestra y población para la aplicación de instrumentos pertinentes; sin embargo, es importante también generar espacios y trabajos que denotan las investigaciones realizadas por otras personas en otros lugares del mundo; igualmente, el proceso indagativo y constructor de conocimiento surge de la capacidad de investigación, siendo este el objeto principal para dar respuesta a la pregunta de ¿qué motiva a los adolescentes a practicar sexting?. Así mismo el de dar a conocer por medio del presente trabajo una temática poco abordada y de gran incidencia en la actualidad y que afecta directamente a cualquier persona, pero en este caso se reflejó la repercusión esencialmente en jóvenes, lo cual a su vez es materia de estudio para la psicología, la cual puede aportar de manera significativa en esta temática.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la presente investigación se tomó la metodología que permite recolectar información, siendo esta, el análisis documental, definido por estos autores como:

“Según Baena (1985), la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información”
(Robles, 2018)

En consecuencia, es apropiado realizar un análisis documental acerca de este tema, para ahondar en una realidad que no es tan comúnmente mencionada, donde hay muchos factores todavía por investigarse, a fin de validar temas de importancia y para aportar en las diferentes ramas de la psicología, desde la educativa a la clínica.

“Por su parte, Garza (1988) señala que la investigación documental se caracteriza por el uso predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información (...), registros en forma manuscrita e impresos”. (Robles, 2018).

Así mismo el uso de artículos y trabajos de grado realizados en Colombia y otros Países donde han escogido diversas maneras de hacerlo, desde enfoques cualitativos hasta cuantitativos, los cuales fueron de suma importancia al momento de sustentar y aportar en el presente documento.

Procedimiento y materiales

Al ser este tipo de investigación de recolección de información, se pueden tomar datos y fuentes relevantes de los siguientes materiales:

[...] “1. Materiales impresos: El material impreso prototípico es el libro; sin embargo, este no es el único. Otros materiales impresos que constituyen fuentes de información son los periódicos, impresiones, directorios, proyectos de investigación, tesis, publicaciones estadísticas, entre otros.

2. Materiales electrónicos: En esta era en que la tecnología se ha convertido en un elemento esencial de la vida, la mayoría de los materiales impresos también se publican en forma digital. En este sentido, todas las fuentes de información mencionadas en la sección anterior se pueden encontrar en la web. Además, existen revistas y libros especializados que solo se publican en formato digital y son fuentes valiosas de información.

2. Materiales gráficos: Las fotografías y las pinturas son fuentes de información, siempre que aporten información a la investigación que se lleva a cabo. Además, los mapas y planes pertenecen a este grupo.

3. Materiales audiovisuales: Otras fuentes de información documental son grabaciones y archivos de noticias de audio y / o video, entrevistas, presentaciones, conferencias, entre otros". (Robles, 2020).

RESULTADOS

Los resultados arrojados después de haber realizado la revisión y recopilación de información, de columnas, trabajos doctorales, revistas y otros sitios de interés, es que un número considerable de adolescentes de todo el mundo están realizando sexting a diario, de la misma manera es posible evidenciar que la mayoría de ellos envían fotografías o vídeos con contenido erótico, cuando están dentro de una relación de pareja, dado que esta situación les brinda una sensación de comodidad y confort de que el material que comparten será exclusivamente para sus parejas, y para nadie más.

Entre los motivos resulta posible evidenciar la expansión del uso de las tecnologías de la información de comunicación, se usan de manera continua, casi se puede decir que diariamente entre los jóvenes adolescentes; por lo que el usarlas influye de manera gradual y significativa en la forma en que las personas se relacionan a niveles afectivos, sociales y sexuales ha cambiado drásticamente en comparación a otros años, donde los adolescentes para tener una relación se visitaban cuando sus padres se lo permitían, esto ha cambiado, por tanto los jóvenes no precisan de un encuentro presencial, sino que pueden realizarlos a través de sus computadoras o teléfonos celulares, logrando de esta manera que el contacto físico sea mínimo, pero la puerta a posibilidades nuevas como el sexting se abra.

Resulta ciertamente particular encontrar que quizás estas tecnologías tan modernas, están haciendo que los jóvenes de este siglo, rompan el contacto físico y de una u otra manera, encuentren más placentero y seguro tener contacto “sexual” por las redes sociales y de mensajería instantánea.

De la misma forma, Menjívar, 2010; Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2012 (citados por Peris, Maganto y Kortabarría, 2013) demuestra que:

Los adolescentes han retomado un conjunto de elementos culturales y tecnológicos disponibles en la cultura global actual, dándoles un significado acorde con sus necesidades personales, sexuales y sociales. Éstos utilizan las publicaciones de imágenes y textos en las RS para la construcción de su identidad, elicitando problemas importantes de imagen corporal y virtual.

La insatisfacción corporal podría ser también un indicador importante en el fenómeno del sexting, pues los adolescentes están pasando por un periodo de ajuste y cambio, su cuerpo pasa por un proceso de formación, donde se abandona al niño y se abre paso a una versión más adulta, lo que se considera un adolescente. En este proceso, los cambios hormonales y corporales son enormes; desde el crecimiento de los pechos en las niñas, hasta el crecimiento de vello en los hombres, así como también el cambio de voz y en algunos el complejo acné; el cual los hace sentirse en disgusto con su apariencia física, causándoles inseguridades.

Por eso, puede resultar mucho más fácil enviar una fotografía o vídeo sexual, no hay necesidad de contacto, ni de cercanía, solo está un espacio virtual donde hay una interacción con significado, pero sin la cercanía para hacer que se sientan nerviosos e inseguros de lo que estos pueden considerar sus defectos.

Una de las películas que retrata los motivos y las consecuencias del sexting, es *Disconnect*, en español titulada *Desconexión*, del director Henry Alex Rubin, donde es posible observar el personaje principal es un joven inseguro y descontento con su apariencia, el cual sufre de acoso por sus compañeros y no es aceptado socialmente.



Imagen 10. Películas de hoy (2012). *Disconnect*. Recuperada de:
<https://www.verpelistoday.com/desconexion-disconnect/>

Este joven es engañado por dos de sus compañeros de instituto, los cuales se hacen pasar por una chica y le solicitan fotografías de desnudos propios, él al sentirse aceptado y cómodo con la persona con la que piensa chatea, accede a enviar el contenido. La fotografía es publicada por sus compañeros y tiene como consecuencia que el chico no soporte las burlas y termine suicidándose. Como este caso, se han reportado muchos, demostrando que un adolescente es sensible a la aceptación, y que si siente necesidad de aceptación cederá más fácilmente a la petición de un desconocido, incluso si es por internet.

Como se pudo evidenciar en el ejemplo anterior y como lo menciona la doctora Ruido (2017), los jóvenes son motivados para realizar sexting cuando perciben esta práctica les abrirá el campo hacia la aceptación social que muchos de ellos desean, igualmente les ayuda a conectar con la parte sexual que están descubriendo.

Tabla 1. Noticias relacionadas con la práctica del sexting.

Noticia	Lugar	Año	Fuente
'Sexting' una moda peligrosa.	Barcelona, España.	2011	Elperiodico.com (2011) Sexting una moda peligrosa. [Noticia]. Recuperado de: https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20110218/sexting-una-moda-peligrosa-860406 .
Alerta por caso de extorsión sexual a niña de 13 años	Topicaná, Cundinamarca.	2019	Eltiempo.com. (2019) niña de 13 años víctima de sexting en cajica Cundinamarca. [Noticia]. Recuperado de: https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/nina-de-13-anos-victima-de-sexting-en-cajica-cundinamarca-420568 .
¿Es el 'sexting' un riesgo para los adolescentes?	Calagary, Canadá.	2019	Elpais.com (2019) ¿Es el 'sexting' un riesgo para los adolescentes? [Noticia]. Recuperada de https://elpais.com/tecnologia/2019/06/18/actualidad/1560869260_614271.html .
"En los menores el sexting puede tener consecuencias devastadoras: humillaciones, autolesiones..."	Madrid, España.	2020	Cadenaser.com (2020) Radio jerez. [Noticia]. Recuperada de: https://cadenaser.com/emisora/2020/01/15/radio_jerez/1579091207_513554.html .
Sexting: los errores y peligros de mandarles desnudos a su pareja	Bogotá, Colombia.	2019	Eltiempo.com (2019) Sexting placeres y peligros de enviar fotos desnudo. [Noticia]. Recuperada de: https://www.eltiempo.com/podcast/sexo-en-tu-oido/sexting-placeres-y-peligros-de-enviar-fotos-desnudo-sexo-en-tu-oido-320598 .
Seis casos en el que el sexting terminó en tragedia	Países varios.	2016	Todo Noticias. (2016). Seis casos en el que el sexting terminó en tragedia. <i>Tn.com.ar</i> . Recuperado de: https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925

5 testimonios reales de sexting que seguro te harán reflexionar.	México.	2017	FundacionenMov. (2017, 10 de enero) 5 testimonios reales de sexting que seguro te harán reflexionar. fundacionenmovimiento.org.mx. Recuperado de: https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/blog/articulos/813-5-testimonios-reales-de-sexting-que-seguro-te-har%C3%A1n-reflexionar
El sexting una moda que se extiende por la ciudad. Estas son las cifras del sexting en Colombia	Bogotá, Colombia.	2018	Noticias Uno. (2018, 13 de enero). Estas son las cifras del sexting en Colombia. [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://youtu.be/FZPc7WB3IQ8

DISCUSIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CRÍTICA

Empezando este apartado, resulta adecuado generar una pregunta más bien curiosa e importante sobre la práctica del sexting, como la que se presenta a continuación:

¿Son conscientes las personas de qué las motiva a realizar sexting?, pero más importante todavía, ¿conocen las repercusiones al hacerlo?

Es valioso hacer la indagación, porque teniendo en cuenta lo visto, leído y explorado, se puede inferir que varias personas que están relacionadas o que han practicado sexting, realmente lo hacen con una gran ingenuidad o porque simplemente pueden dejarse influenciar en un momento, en la búsqueda del placer que les puede otorgar el intercambio y visualización de vídeos, fotografías u otros contenidos de carácter íntimo que comparte con otras personas; sin embargo, el factor particular y más bien persistente parece ser la confianza que se deposita en esas personas. Pero, ¿acaso no se aprende desde edades tempranas a no dar confianza a todos los humanos?

De lo anteriormente mencionado, surge una pregunta especial desde la parte de educación y psicología, ¿estamos en una sociedad donde se educa para enfrentar fenómenos novedosos como el sexting? Se ven casos alrededor del mundo donde los jóvenes pasan horas y horas conectados a sus teléfonos celulares, así mismo, comparten todo tipo de contenido, de ellos mismos o de otros individuos. Sin embargo, pareciera que los esfuerzos son vagos y la orientación para soportar este fenómeno puede ser poca, incluso puede resultar particular percibir que algunos padres de familia temen hablar sobre un fenómeno que se relaciona con las redes sociales o sexualidad, porque es un tema aún reservado y poco hablado con los menores de edad;

sin embargo, el periódico virtual, el debate de hoy, en uno de sus artículos escrito por una de sus reporteras, manifiesta que:

“[...] es importante que los adultos tomemos conciencia de que el *sexting* es una realidad en muchos adolescentes y, por tanto, **la prevención es fundamental**. Los adultos no tienen que ser tecnológicamente competentes para hablar con los adolescentes sobre el *sexting*. **Lo importante es el desarrollo de un proyecto educativo basado en los valores** (ej: respeto a los demás y a uno mismo, respeto de las normas sociales, privacidad, intimidad), la promoción de relaciones afectivo-sexuales sanas, la buena toma de decisiones, así como informar sobre los posibles riesgos, factores y consecuencias de estas prácticas”. (Noriega, 2018).

Enseñar sobre la manera más adecuada de dar afecto y tomar decisiones asertivas pareciera ser la clave para combatir este fenómeno que rodea a los adolescentes, puesto que puede ocurrir por parte de los padres de familia o adultos que cuidan y están legalmente a cargo de estos jóvenes, no cuentan con la información necesaria para combatirlo, pero la cita anterior argumenta no es necesario tener buen manejo de internet, acceso a redes sociales, saber de sexting, ni haber estudiado acerca de su definición o concepción, para enseñar a los jóvenes, niños y niñas, sobre el valor y respeto de su cuerpo, además de la importancia de tomar decisiones asertivas.

Los adolescentes de diferentes países pasan una buena porción de su tiempo en las escuelas o colegios donde los inscriben sus padres, por ende, una estrategia que podrá plantearse es que en estos lugares puedan brindar a los estudiantes herramientas y educación en varios niveles, debido a que en estas instituciones también se fortalecen los valores humanos y tienen el acceso a toda la población que es más vulnerable; sin embargo, se infiere que pese a sus esfuerzos, no hay demasiada información en estos lugares y en ocasiones tampoco se producen

charlas desde la parte docente o desde los encargados de psicología en estos temas esenciales. El académico Juan Camilo Díaz, profesor del Instituto de la Familia de la Universidad de La Sabana, “señala que este tipo de situaciones están desbordadas entre los universitarios y también entre estudiantes de bachillerato en Bogotá. Advierte que a su despacho llegan profesores y rectores de universidades y colegios solicitando asesoría y conferencias, la mayoría de las veces, sobre cómo abordar el ‘sexting’”. (El tiempo, 2018)

Siendo así, cabe preguntarse, ¿por qué continúan los casos de sexting y todo lo relacionado con esta práctica? ¿Carecen de herramientas para contrarrestar las consecuencias de esta práctica? ¿Es inadecuada la manera en que se aborda a los adolescentes? O ¿Se están concentrado exclusivamente en enseñarles a los adolescentes sobre sexualidad y prevención de embarazo, pero no se incluye a los padres de familia? Es un tema importante de tratar en educación, pues afirmar que todos los colegios fallan en la prevención contra el sexting sería un atrevimiento, además, de una total exageración, si bien, vale la pena recordar, que siempre en el proceso educativo de un adolescente, se trabaja en una triada en equipo (padre, estudiante, colegio), y esta no puede ser desvanecida, sino el proceso de formación se perdería.

En este mismo sentido, es importante reflexionar sobre la omisión que se hace de las consecuencias, por parte de los menores al realizar el envío de fotografías de sus partes íntimas a otras personas, teniendo en cuenta que lo hacen personas de todas las edades, como lo demuestra el estudio realizado por Noticias uno:

“La extorsión por sexting, es decir, el cobro para evitar que se difundan en redes las imágenes sexuales enviadas voluntariamente, se han trepado en un 900 por ciento. De 27 casos reportados en 2009, en el pasado se investigaron 259. Dos de cada tres víctimas son

mujeres, entre los 16 y 28 años y el resto hombres con un promedio de edad de 45 años”.
(Noticias Uno, 2018).

Esta es noticia es una buena manera de evidenciar, que hay muchas más consecuencias para las personas que practican sexting, que solo el suicidio, la depresión o el aislamiento al sentirse avergonzados porque su materia privado se haya filtrado en las redes sociales, así mismo, es de recalcar que la atención se dirige principalmente a los adolescentes, puesto que hacen parte de la población más vulnerable, y la que se asume que tiene más conocimiento en el manejo de las redes sociales, por ello se les facilita realizar la práctica, pero será que en algún momento se detienen a pensar ¿la persona con la que estoy compartiendo mis fotos, se las enseñará a sus amigos o alguien más? ¿Qué puede pasar si este contenido es difundido en redes sociales? ¿Cambiaría mi vida si mi contenido se difunde en internet? ¿Por qué es necesario para la persona que me solicita las fotos tenerlas, sabiendo aún de los peligros que hay en internet? Y finalmente, si la persona en algún momento se cuestiona todo lo anterior, ¿por qué aun así decide hacerlo? Si es conocedor de todos los daños y repercusiones que para su vida puede tener compartir su material privado.

CONCLUSIONES

Para sintetizar, acerca de esta investigación de recolección de información, es posible llegar a variadas conclusiones; en la actualidad el tema del sexting es un fenómeno novedoso, en términos de edad podría decirse que apenas tiene quince años desde que se usó por primera vez el término, y también las investigaciones relacionadas y dirigidas a él son después de ese tiempo; sin embargo, es un tema significativo el cual debe ser tratado y estudiado, expandido y evaluado, debido a que muchos pueden considerarlo un evento inofensivo, pero si se tienen en cuenta los antecedentes, es factible decir que el sexting no es un tema para tomar a la ligera.

Pensar en la posibilidad de modificar el estructurado sistema educativo puede resultar en una tarea sumamente compleja, educar a las nuevas generaciones no es un tema simple ni que se lleve a cabo de un día para otro, igualmente, brindarle asistencia psicológica a cada familia de un país para brindar herramientas que ayuden a combatir el sexting, sería costoso, dispendioso y por ello casi imposible; además es importante tener en mente que el resultado que se pretende obtener, podría cambiar de persona a persona, verse influido por su condición socioeconómica, por sus creencias religiosas, etc. Sin embargo, es importante hacer notar que el sexting puede comenzar como algo sencillo, como un interés vago o un fenómeno que desde los ojos de un adolescente puede parecer, como lo explica la doctora Ruido, “algo que lo hace sentir sexy”, sin embargo, este fenómeno tiene tantas consecuencias psicológicas para los adolescentes y sus familias, que de conocerlos antes, muchos de los jóvenes que hoy día descansan en una tumba porque su envío de fotografías no terminó de la manera en que ellos esperaban, seguramente nunca hubiesen enviado un vídeo o fotografía suya donde se mostrasen sus partes íntimas, porque la afectación psicológica y el dolor que experimentaron en su momento, es algo que pudo ser evitado de tener la información correcta.

Progresivamente, es oportuno decir que los canales para que los jóvenes, padres de familia y todas las personas en general reciban información sobre el sexting, deberían ampliarse. Se sabe que es sumamente complicado influir en todos, sin embargo, generando campañas o artículos en internet, es posible mitigar uno o dos casos, y eso sería una diferencia. Un caso para notar, es el de la fundación UNAM, donde generan artículos para informar sobre el sexting, incluso la doctora Alba Luz Robles, (citada por la UNAM, 2017), manifiesta que:

“El sexting se relaciona con deseos de exhibicionismo y afán de reconocimiento por encajar socialmente entre los compañeros. Los adolescentes que lo practican no piden un consejo u orientación sobre lo que están haciendo, –salvo entre ellos mismos–, y no miden las consecuencias de sus actos, exponiendo su integridad física y emocional”.

Información como esta resulta valiosa para los padres de familia y encargados de menores, incluso para docentes y educadores, pues estar informado y saber a qué se puede enfrentar un adolescente y porque lo hace, puede ayudar en gran medida a generar más estrategias para disminuir este fenómeno. Igualmente, si en internet hubiese más anuncios publicitarios que llevasen a artículos como el mencionado, seguramente muchas más personas evitarían practicar el sexting, sin embargo, lo que se encuentran día a día en internet son publicidades sobre juegos, entretenimiento y demás contenido que no nutren significativamente el cambio social y la seguridad de los jóvenes.

Teniendo la premisa de que uno de los mayores problemas es el de la desinformación acerca del tema, puede darse a entender que la evolución en todos los aspectos se da de forma rápida, las maneras de relacionarse de las personas, la comunicación verbal y no verbal es diferente, debido a que es posible evidenciar que entre los jóvenes se hace uso de un lenguaje diferente y maneras de expresión diferentes, por ello las necesidades también son muy variadas,

para un joven que vive en un hogar con su familia nuclear, que tiene acceso a la educación y vive en un nivel socioeconómico estable no es garantía de que no incurra en prácticas como el sexting, por ello esto es un llamado al sistema educativo en conjunto con la familia, para que de esta manera se puedan al menos informar sobre prácticas sexuales nuevas como lo es el sexting.

De modo paralelo, es posible concluir que las personas generalmente tienden a pensar y expresarse de manera complaciente, sin generar en ellos un pensamiento crítico que los lleve a dimensionar o pensar un poco más allá del instante presente en el que están viviendo y les permita proyectar en un futuro, en detenerse por un momento a pensar ¿Qué podría pasar si hago esto? Es bien sabido que cada acción, sea cual sea esta, siempre tiene una consecuencia, puede ser desde tirar un lápiz al suelo o simplemente respirar, nada de lo que los seres humanos hacen, es algo adrede, todo tiene una repercusión, que en el caso del sexting, puede definir un amplio repertorio de opciones que podrán influir en la vida de cada uno de una u otra forma.

Por otra parte, se hace indispensable que se realicen más estudios de investigación que permitan la exploración por sectores, para con ello tener unas variables y saber cómo impactar en las diferentes sociedades, puesto que según la cultura puede haber diferentes factores que inciden en incurrir en la práctica. Como fue posible observar en apartados anteriores, estudios demuestran que el tabaquismo es una variable que permite determinar si una persona es más sexter que otra, y los estudios se han realizado mayormente en España, donde la población es más fumadora y entre las edades de la adolescencia, según la revista española RTVE “*Así lo revela la última Encuesta de Tabaquismo realizada por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), que también devela que el 17% de los jóvenes de entre 15 y 25 años consume tabaco habitualmente, un 18% de manera ocasional*”. Con lo anteriormente

expuesto, se pretende dar claridad que las variables pueden ser diferentes y con ello las maneras de contrarrestar las consecuencias.

Así mismo, se evidenció que para algunas personas no tiene nada de malo hacer la práctica del sexting, y es que para ningún autor está catalogado como bueno o como malo, los estudios se basan más en tratar de entender la situación por medio de investigación, del porqué les gusta realizar sexting a los jóvenes en específico y de que en muchas ocasiones no se percatan de las consecuencias, es por ello que se hace necesario que se hable con más libertad y sin tabú acerca de la sexualidad y de las muchas formas de llevarla a cabo, pero lo más importante es hacerlo de una manera segura, porque lo que se prohíbe a los jóvenes tiende a gustarles más y lo que se pretende es instruir, no privar ni alentar a la realización de la práctica.

Consecuentemente en la investigación que se realizó de las motivaciones de los adolescentes para practicar sexting, se evidenció que hay muchas personas interesadas en el tema y que han dedicado tiempo a la investigación del mismo; personas de diferentes nacionalidades como España y Ecuador que han dado sus propias definiciones, extendiéndolas o tipificándolas, para tener una comprensión más amplia, con el objetivo que de esta manera se evidencie también las motivaciones; como lo son la exploración de su propio cuerpo, el querer encajar socialmente, sentirse sexy, pertenecer a un grupo social, por petición de la pareja, por no tener claridad o información amplia acerca de las consecuencias, como también por realizar otras prácticas al tiempo como el consumo de cigarrillo. Teniendo en cuenta el interés y la necesidad de las investigaciones es necesario orientar y fortalecer más la búsqueda de estas consecuencias, para que así se use como estrategia de generar conciencia y no tengan desenlaces poco favorables para algunos. Es importante, que las personas que planeen realizar sexting, antes de ello, conozcan lo que puede ocurrirles si lo practican.

Finalmente es importante resaltar la prevalencia en investigaciones a cargo de psicólogos y personas del ámbito judicial, aunque bien es un tema que puede verse en cualquier ámbito social que se desenvuelva el individuo, prima la preocupación de las personas encargadas de la salud mental, pues ellos con su conocimiento y a través del estudio pueden ubicar a los individuos entre sus etapas del desarrollo y pueden tomar partido sin una postura sesgada, sino de apoyo que permita encontrar estrategias que aporten de manera efectiva en la sensibilización a la población más vulnerable, así mismo, el ámbito jurídico, puesto que son los encargados de velar por la seguridad pública y el respeto de los derechos y deberes, en ello también el bienestar físico y mental que puede estar en riesgo con un mal manejo de una situación de sexting y prima el bienestar cuando se trata de un menor de edad.

RECOMENDACIONES

Como labor de la psicología, lo más importante es primero comprender el fenómeno del sexting, entender que lo causa y cuáles son las repercusiones que tienen para un joven o adolescente el practicarlo. De modo semejante, estudios como el de la doctora Ruido, demuestra que es posible descubrir qué motiva a los adolescentes y por esa misma línea, generar estrategias que promuevan y prevengan los adolescentes practican sexting. Por eso, la recomendación más trascendental es que la comunidad en general conozca el sexting, y desde la psicología se fortalezca ese proceso de conocimiento, para que las comunidades en general logran transmitirlo de una manera oportuna. En los hogares y desde la niñez es importante los padres eduquen para las prácticas seguras al momento de interactuar en internet y con las personas en general, el valor del cuerpo y detectar cuando una relación no es sana.

De manera paralela se recomienda que los padres de familia, docentes y personas diferentes sean orientadas por el tema de la salud en general que puedan llegar de una u otra forma a la población juvenil tengan una mentalidad dispuesta y con conocimiento acerca de la sexualidad, para que de esta manera si un menor de edad toma la decisión de empezar su vida sexual lo haga con el debido conocimiento y con las medidas preventivas necesarias, igualmente, con respeto por su cuerpo y su vida, ya que si no tiene cuidado, la misma puede ser puesta en riesgo sin él saberlo.

Finalmente la recomendación es para los jóvenes, porque no hay excusa para limitarse hacia el conocimiento en cualquier aspecto que deseen inquirir, por ello es importante que se documenten, que vean casos de la vida real y que conozcan su cuerpo, así como también sobre de prácticas sexuales seguras; asimismo sobre los límites, puesto que se puede presentar el caso

de que sus padres no tengan la facilidad de entablar este tipo de conversaciones con ellos, o por otro tipo de factores externos, los adolescentes no tengan la posibilidad de tener un acercamiento a la información pertinente; no obstante, ellos cuentan con las herramientas para buscar información, logrando así indagar sobre el sexting, el cual es un tema que muchos pueden tomar a la ligera porque les puede parecer, quizá inofensivo, si bien, en realidad puede ser un motivo de alarma, puesto que entre sus consecuencias tiene el acoso, la extorsión, la depresión o incluso el suicidio, por ello es vital que se documenten sobre el tema, debido a que a partir de ese conocimiento se puede generar una oportuna prevención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, P.C., Zavarías, A. & Javier Casco. (2012). El sexting ¿Exhibición o Violencia Simbólica en los Jóvenes? Recuperado de: <https://www.uv.mx/veracruz/uvca-310-estudios-encomunicacion-e-informacion/files/2015/04/LIBRO-ELECTRONICO-SOBRE-EL-SEXTING.pdf>
- Alonso, P. (2017). Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense. Universidad de Vigo, Provincia de Ourense, España.
- Alonso, C. & Romero, E. (2019). Conducta de sexting en adolescentes: predictores de personalidad y consecuencias psicosociales en un año de seguimiento. *Anales de psicología*. 35(2). 214-224.
- Bartrina, M. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar*. 50 (2), 384-400
- Cajamarca, M. (2015-2016). Identificación de los niveles de “Sexting” en Adolescentes (Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Psicología Educativa en la especialización de Orientación Profesional). Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24563/1/trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Castro, J. Metodología de la investigación II: Metodologías cualitativas. 2. Recuperado de: http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/4/4597/modulo_3.pdf
- El periódico. (2011, 18 de enero). 'Sexting', una moda peligrosa. *elPeriódico*. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20110218/sexting-una-moda-peligrosa-860406>
- Fajardo Caldera, Ma Isabel, & Gordillo Hernández, Marta, & Regalado Cuenca, Ana Belén (2013). SEXTING: NUEVOS USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1),521-533. ISSN: 0214-9877, 13-14 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349852058045>
- Flores, G. (2011). LOS MOTIVOS DEL SEXTING ADOLESCENTE, SEGÚN JORGE FLORES. Bilbao, Vizcaya – España. Recuperado de: <https://www.pantallasamigas.net/los-motivos-del-sexting-adolescente/>
- FundacionenMov. (2017, 10 de enero) 5 testimonios reales de sexting que seguro te harán reflexionar. *fundacionenmovimiento.org.mx*. Recuperado de: <https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/blog/articulos/813-5-testimonios-reales-de-sexting-que-seguro-te-har%C3%A1n-reflexionar>

- Fundación UNAM. (2017). Sexting cuidado con tu cuerpo. *FundaciónUNAM*. Recuperado de: <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/sexting-cuidado-con-tu-intimidad/>
- García, J. (2017). *Características del sexting activo y el sexting pasivo*. Universidad de Oberta, Cataluña.
- IntraMed. (2018). *¿Qué es el sexting?* Argentina. Recuperado de: <https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=93210>
- Isfk. (2016). SEXTING. *Instituto nacional de Ciberseguridad de España*. Recuperado de: <https://www.is4k.es/necesitas-saber/sexting>
- Marcos, M. M. (2013) La influencia de las tic en el desarrollo del preadolescente y adolescente: hacia una ciudadanía digital responsable (Tesis de maestría) Universidad Valladolid, España. Recuperado de: <https://docplayer.es/2707680-La-influencia-de-las-tic-en-el-desarrollo-del-preadolescente-y-adolescente-hacia-una-ciudadania-digital-responsable.html>
- Morales, F. (2010). Clasificación de la Investigación. Universidad del desarrollo profesional. 11. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/lgarciasalo%40uniminuto.edu.co/FMfcgxwHMZLGLbPkKLFwFPVZbrvDPRQd?projector=1&messagePartId=0.3>
- Moreno, S. (2019, 22 de junio). ¿El ‘sexting’ un riesgo para adolescentes? *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/tecnologia/2019/06/18/actualidad/1560869260_614271.html
- Murillo, Ó. (2013, 18 de febrero). El ‘sexting’, una amenaza que se extiende por la ciudad. El tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/extorsiones-por-sexting-aumentan-en-bogota-184006>
- Noriega, C. (2018, 1 de abril). «Sexting» en adolescentes. Informar, prevenir y educar en valores ante esta práctica creciente. El debate de hoy. Recuperado de: <https://eldebatedehoy.es/familia/sexting-en-adolescentes/>
- Noticias Uno. (2018, 13 de enero). Estas son las cifras del sexting en Colombia. [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://youtu.be/FZPc7WB3lQ8>
- Películas de hoy (2012). Disconnectt. [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.verpelistoday.com/desconexion-disconnect/>
- Pérez, *et al.* (2011). Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. Recuperado de: <https://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Pérez, G. (2010). Cibersocialización y adolescencia: un nuevo binomio para la reflexión en educación social. *Revista de Educación Social*. Recuperado de: <http://www.eduso.net/res/?b=14&c=129&n=367>

- Peris, M., Manganto, C., & Kortabarria, L. (2013). Autoestima corporal, publicaciones virtuales en las redes sociales y sexualidad en adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*. (3(2), 171-180. Recuperado de: <file:///C:/Users/elesc/Downloads/Dialnet-AutoestimaCorporalPublicacionesVirtualesEnLasRedes-4519140.pdf>
- Robles, D. (2018) ¿Qué es la investigación documental? Definición y objetivos. *Investigacióncientífica.org*. Recuperado de: <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>
- RTVE (2019, 05, 28). Los fumadores aumentan en España hasta alcanzar casi la cuarta parte de la población. RTVE. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20190528/fumadores-aumentan-espana-hasta-alcanzar-casi-cuarta-parte-poblacion/1947143.shtml>
- Todo Noticias. (2016, 9 de marzo). Seis casos en el que el sexting terminó en tragedia. *Tn.com.ar*. Recuperado de: https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925
- Valencia, A. (2018). Situaciones en las que el uso abusivo del sexting es castigado por la ley colombiana. Recuperado de: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/situaciones-en-las-que-el-uso-abusivo-del-sexting-es-castigado-por-la-ley-colombiana-2779074>

APÉNDICES

Lista de Tablas

Tabla 1. Elperiodico.com (2011) Sexting una moda peligrosa. [Noticia]. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20110218/sexting-una-moda-peligrosa-860406>.

Eltiempo.com. (2019) niña de 13 años víctima de sexting en cajica Cundinamarca. [Noticia]. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/nina-de-13-anos-victima-de-sexting-en-cajica-cundinamarca-420568>.

Elpais.com (2019) ¿Es el ‘sexting’ un riesgo para los adolescentes? [Noticia]. Recuperada de https://elpais.com/tecnologia/2019/06/18/actualidad/1560869260_614271.html.

Cadenaser.com (2020) Radio jerez. [Noticia]. Recuperada de: https://cadenaser.com/emisora/2020/01/15/radio_jerez/1579091207_513554.html.

Eltiempo.com (2019) Sexting placeres y peligros de enviar fotos desnudo. [Noticia]. Recuperada de: <https://www.eltiempo.com/podcast/sexo-en-tu-oido/sexting-placeres-y-peligros-de-enviar-fotos-desnudo-sexo-en-tu-oido-320598>. [Tabla]. Recuperado de: *Autoría propia*.

Lista de Imágenes

Imagen 1. (2017). Fundación en movimiento. El equipo de futbol. [Imagen]. Recuperada de: <https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/blog/articulos/813-5-testimonios-reales-de-sexting-que-seguro-te-har%C3%A1n-reflexionar>.....
.....23

Imagen 2. (2017). Fundación en movimiento. Los novios. [Imagen]. Recuperada de: <https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/blog/articulos/813-5-testimonios-reales-de-sexting-que-seguro-te-har%C3%A1n-reflexionar>

reflexionar.....
23

Imagen 3. (2017). Fundación en movimiento. La Quinceañera. [Imagen]. Recuperada de:
<https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/blog/articulos/813-5-testimonios-reales-de-sexting-que-seguro-te-har%C3%A1n-reflexionar>
24

Imagen 4. (2016). Todo Noticias. Seis Casos en el que el sexting terminó en tragedia. [Imagen].
 Recuperada de: https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925.....24

Imagen 5. (2016). Todo Noticias. Seis Casos en el que el sexting terminó en tragedia. [Imagen].
 Recuperada de: https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925.....25

Imagen 6. (2016). Todo Noticias. Seis Casos en el que el sexting terminó en tragedia. [Imagen].
 Recuperada de: https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925.....25

Imagen 7. (2017). García, J. Características del sexting activo y el sexting pasivo. [Imagen].
 Recupera de:34

Imagen 8. (2017). Fundación UNAM. Sexting cuidado con tu cuerpo. [Imagen]. Recuperada de:
<https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/sexting-cuidado-con-tu-intimidad/>.....37

Imagen 9. (2018). Valencia, A. Situaciones en las que el uso abusivo del sexting es castigado por la ley colombiana. [Imagen]. Recuperado de:
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/situaciones-en-las-que-el-uso-abusivo-del-sexting-es-castigado-por-la-ley-colombiana-2779074>.....51

Imagen 10. (2012). Películas de hoy. Disconnectt. [Imagen]. Recuperada de:
<https://www.verpelistoday.com/desconexion-disconnect/>.....64